

Editorial

De Gibrán Ramírez Reyes

Artículo Central

La CISS desarrolla su propia Plataforma Digital de Datos en seguridad social

Entrevista

Hablamos con Marcelo Caetano,
Secretario General de ISSA

Noticias

La CISS elige a sus nuevas autoridades para el período 2020-2022

Nota Técnica

México: una propuesta para un nuevo sistema de pensiones

Actividades Miembros



SUMARIO

EDITORIAL

2

Gibrán Ramírez Reyes

ENTREVISTA

5

Entrevista a Marcelo Abi-Ramia Caetano, Secretario General de ISSA
"Los sistemas de intercambio de datos son fundamentales para la seguridad social"

NOTA TÉCNICA

14

México: una propuesta para un nuevo sistema de pensiones

ACTIVIDADES MIEMBROS

22

Información sobre pensiones ya estará disponible en Edus
BPS entrega apoyos económicos a más de mil
instituciones con fines sociales
Implementa PAMI receta médica vía electrónica

Murro: "Lo que pueden comprar los jubilados y pensionistas
aumentó un 55 % respecto de 2005"
Argentina y Uruguay intercambian experiencias
en sistemas de seguridad social

Canadá nombra al primer comisionado federal de igualdad salarial

Encuesta 2018 de Empleo y Trabajo revela información
sobre trabajo independiente y servicio doméstico

MTyPS capacita a Pymes en gestión digital y de operaciones

Caja Los Andes recibe distinción internacional por modelo de atención

El sistema de licencias médicas está en crisis y es
urgente hacerse cargo con una solución: Ciedess
Teletrabajo, opción frente a la contingencia energética
Biess conmemora 9 años de servicio

ISSFA capacita al personal próximo a
su retiro de las Fuerzas Armadas

Titulares ISSS participan en sesión del Consejo Superior del Trabajo
La estrategia del Presidente de México es sacudir al Sector Salud: ISSSTÉ

Superintendencia clausura Programa de Educación Financiera 2019

El Infonavit y la ABM firman convenio para mejorar
condiciones de crédito a la vivienda

EsSalud conforma brigada de mujeres líderes que
velará por mejoras en la atención de asegurados

Reconocen excelencia en modelo de gestión a DM

CNSS celebra la creación del Instituto de Riesgos Laborales
La ARL ahora es IDOPPRIL

Adimars alerta "sobrefacturación" a las ARS
DIDA tendrá representación en la CISS

Junta de Seguridad Social introduce servicios electrónicos
para el Programa de Seguro Social (SIAS)

El gobierno abre consultas públicas sobre
NR, programas y normas laborales

CONEVAL reconoce buenas prácticas de IMSS BIENESTAR

Programa IMSS-BIENESTAR ofrece atención de salud a migrantes

IMSS realizó primera edición de la Semana de la #IMSSVESTIGACIÓN

Arranca la etapa que permitirá que todos los mexicanos
y mexicanas tengan acceso a la salud: Zoé Robledo

Guatemala, reelecta en la Presidencia Pro Tempore del CISSCAD

Más de 70 mil usuarios usan app de la CSS para tramitar citas

El IPS automatiza gestión del trámite del subsidio por reposo

Se crearán 10 mil 794 nuevas plazas de trabajo en el IMSS

ARTÍCULO CENTRAL

3

La CISS desarrolla su propia Plataforma
Digital de Datos en seguridad social

NOTICIAS

7

La CISS elige a sus nuevas autoridades para el período 2020-2022

Daysi Corrales inicia su gestión como nueva directora del CIESS

Presidente de México busca elevar a rango
constitucional pensión para adultos mayores

Aumentar edad de retiro no garantiza aumento de semanas cotizadas

La CISS presenta su postura sobre trabajo en la era digital
en el Foro Mundial de la Seguridad Social

CISS y Expertise France trabajarán conjuntamente
por la seguridad social

Primer seminario virtual sobre gestión de riesgos para todo el público

Se aprueba reforma pensional en Brasil

AMLO pide a legisladores estudiar reforma pensional a profundidad

La CISS participó del Encuentro del Conselho Nacional da Previdência

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

FOTOS

XXIX Asamblea General CISS

EDITORIAL

Gibrán Ramírez Reyes

Cada vez hay más información, se produce todo el tiempo y por diferentes medios, pero es más difícil establecer cuál es significativa y para qué. La curación y presentación de dicha información debe cambiar según el objetivo de gestión pública elegido. No es la misma ni debe ser presentada del mismo modo, la que requiere un alto directivo que un gestor de campo o un planificador intermedio. La cantidad de indicadores, su especificidad, su diseño, la forma en que se presentan, es una parte fundamental para establecer cambios en las rutinas y dinámicas institucionales. Y ese es acaso uno de los principales factores de desigualdad entre instituciones y, por lo tanto, uno de los mayores retos. Es importante, para esto, que sea la política de bienestar la que oriente la curaduría de la información según los objetivos principales que se hayan formado.

Esto es muy importante. La innovación tecnológica forma parte de un vocabulario heredado por capitalismo del siglo XX que, trasladado a una aplicación reduccionista en las organizaciones públicas se ha centrado en la construcción de conocimiento en temas de salud orientada al mercado, por lo que su uso ha sido insuficiente para enfrentar los complejos retos que la seguridad social requiere hoy en día. Se produce información a veces sin objetivo ni

coordinación, en un usar la tecnología por usarla. No quiero que se me entienda mal. Nadie duda que la inclusión del big data y la inteligencia artificial pueden ser herramientas poderosas para el diseño e implementación de políticas de salud, tanto de programas preventivo como para diagnósticos, tratamientos y rehabilitación. Las nuevas tecnologías ofrecen una gama de posibilidad para transformar las prácticas de burocratización institucional al reducir tiempos de espera, facilitar información clínica y acercamiento e intervención a las comunidades alejadas o con acceso restringido a la salud, sí, siempre que estén supeditadas a planear para el bienestar y no concibiendo al ciudadano como consumidor de un proceso final, sino como centro y actor de la política pública.

Con información clara, se diseñan los cursos de acción, se ajustan, se ensayan. Pero la información sirve únicamente si hay una deliberación constante con el exterior de la organización con los actores, instituciones y ciudadanos fundamentales para el cumplimiento de su labor. Desde la CISS hacemos nuestra parte, generando la plataforma de información que hemos realizado con la ayuda de la Cepal. Puede consultarse en el siguiente vínculo <http://plataforma.ciss.net/>.

Gibrán Ramírez Reyes
Secretario General de la CISS

La CISS desarrolla su propia Plataforma Digital de Datos en seguridad social

La Plataforma es pionera en la región y busca incidir, con datos efectivos agrupados en cien indicadores, en las decisiones de política pública sobre bienestar y seguridad social en el continente.

En julio de 2019 se realizó el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo la dirección del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas. En dicho foro, que evaluaba el alcance y la implementación de estrategias vinculadas a la Agenda 2030, se hacía un llamado a redoblar esfuerzos y atender las desigualdades y vulnerabilidades arraigadas a nivel mundial, que tanto afectan el bienestar y calidad de vida de las personas.

De manera reiterada, en la discusión de los objetivos y en la presentación de los reportes voluntarios nacionales, se hizo presente una necesidad: contar con sistemas de información ordenados, rigurosos y útiles que pusieran a disposición de las personas tomadoras de decisiones, elementos para evidenciar el éxito o fracaso de sus acciones, programas y políticas. La idea central consistiría en la consolidación de sistemas integrados de información, con indicadores homologados y datos que aporten una visión sistémica e interseccional de las políticas, con miras a su evaluación, diseño y, en caso de ser necesario, reorientación durante las fases de implementación.

Sin embargo, para lograrlo, existen retos y brechas que los gobiernos nacionales enfrentan de manera consistente y más o menos generalizada en la región de América Latina y el Caribe. Por ejemplo, la falta de recursos económicos, de capacidades técnicas e incluso la disposición de insumos tecnológicos, por lo que invertir en sistemas estadísticos nacionales, la construcción de metodologías y la creación de equipos podría quedar en segundo plano ante



prioridades inmediatas y urgentes, vinculadas a la atención y asistencia de la población mediante la política social de los gobiernos.

En ese contexto, los organismos internacionales se han encargado de brindar una oferta de asistencia técnica y acompañamiento para saltar los obstáculos señalados, y la CISS no es la excepción. En enero de 2019, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social comenzó un proceso de refundación y reorientación de sus objetivos de la mano de una nueva Secretaría General. Desde entonces, el mandato principal para todas las personas que laboran en la institución ha sido contribuir a la construcción del bienestar en los países de América.

Nuestro ámbito de acción y experiencia nos remite necesariamente al fortalecimiento de los sistemas de

seguridad social de los países que conforman nuestra membresía. Para lograrlo nos hemos abocado, entre otras cosas, a la construcción de capacidades de investigación y al desarrollo de proyectos estratégicos que nos permitan poner al alcance de las instituciones de seguridad social, recursos, herramientas, conocimiento e información original, útil y valiosa, que nutran el análisis de los sistemas de seguridad social a nivel continental. Tenemos claro que para avanzar hacia el bienestar es necesario contar con una mayor comprensión regional de la situación de nuestras sociedades, así como su evolución en el tiempo, pues solamente de esa forma podremos mejorar y hacer ajustes necesarios en la arena de las políticas.

Por ello, decidimos retomar con fuerza el requerimiento que la Asamblea General, máximo órgano estatutario de la Conferencia, estableció en el marco del

75º aniversario de la CISS, en la que se considera la creación de una plataforma con un sistema de información integrado bajo un marco conceptual común sobre seguridad social, alimentado con datos, documentos y evaluaciones técnicas de las instituciones y países.

El proceso para construir una plataforma con las características dispuestas partió de la definición de un marco conceptual útil para el propósito de dicha herramienta y de la CISS en general, señalando que “la seguridad social es un derecho humano que tiene como objetivo contribuir al bienestar personal y social, y que comprende un conjunto de transferencias y servicios de carácter solidario que protegen a los individuos y las colectividades ante riesgos sociales; que reducen la vulnerabilidad social; y promueven la recuperación ante las consecuencias de un riesgo social materializado, dignificando así las distintas etapas de la vida, y promoviendo la inclusión y el reconocimiento de la diversidad social” (Sánchez-Belmont, Ramírez y Romero, 2019). Posteriormente, se eligieron de manera rigurosa cada uno de los más de cien indicadores que la integran, discutiéndolos no solo con expertos de la CISS, sino también con expertos de otras instituciones que nos asesoraron, por ejemplo, la CEPAL. Finalmente, se hicieron pruebas de usabilidad para garantizar una buena experiencia de usuario. Es así que, después de un periodo inicial de desarrollo, se presentó la primera fase de nuestra plataforma de seguridad social, que reúne indicadores demográficos, socioeconómicos, del mercado laboral y trabajo no remunerado, de afiliados a la seguridad social, salud y educación. Mientras que estos indicadores están a nivel país, se presenta también otra información para cada institución que conforma nuestra membresía, como el caso de las secciones sobre convenios y prestaciones laborales.

En esta primera fase, la plataforma concentra, sistematiza, procesa y presenta de forma sencilla aquello relevante para el estudio de la seguridad social y el bienestar que reportan otros organismos internacionales, por lo que se alimenta de las fuentes más reconocidas en la materia, tales como la Organización

Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otras. En este sentido, la selección de indicadores se basó en una búsqueda de información que permitiera conocer el estado actual y los retos para asegurar el derecho humano a la seguridad social en las Américas.

En términos de accesibilidad y funcionalidad, la plataforma permite interactuar desde cualquier computadora con conexión a internet y cuenta con 7 secciones de interés para el usuario:

1.Inicio: Se presenta un breve resumen de la plataforma.

2.Indicadores: Es la sección principal, donde los usuarios podrán encontrar información de los diferentes indicadores y visualizarla mediante un mapa, gráficas o tablas; así como aplicar filtros de acuerdo a sus necesidades. También se podrá consultar la ficha técnica del indicador.

3.Correlación: Los usuarios podrán conocer si existe una relación entre dos variables de interés. Esta herramienta es de gran utilidad para los tomadores de decisiones, pues permite realizar análisis de manera eficiente información relevante, descartar o consolidar hipótesis, etc.

4.Base de datos: Se puede consultar el catálogo de indicadores de la plataforma cartográfica y descargar las bases de datos, así como la ficha técnica de cada indicador.

5.Prestaciones / convenios por país: Esta sección permite ver, por país, los convenios internacionales en materia de seguridad social que se han ratificado, así como la fecha en que esto ocurrió. Se presentan las 9 prestaciones establecidas en el convenio C102 sobre la seguridad social (1952), así como posteriores convenios específicos por prestación.

6.Prestaciones por instituciones: Permite conocer, a nivel institución, qué

prestaciones de la seguridad social se ofrecen. La lista de instituciones aquí mostrada corresponde a las instituciones miembros de la CISS e incluye objetivo, misión y visión de cada una de ellas, así como el link para mayor información. Con esta herramienta las instituciones miembro pueden comparar, fácil y rápidamente, las prestaciones que prestan instituciones similares en el continente y buscar alternativas para incrementar el bienestar de sus afiliados.

7.Perfil de país: Se presenta una ficha resumen por país que contiene los principales indicadores en la materia, según los últimos años de disponibilidad.

Sin embargo, esto solo es el inicio, pues la segunda fase, que inició a partir del segundo semestre del 2019, buscará reunir información valiosa de registros administrativos, con el apoyo de las instituciones de seguridad social que son parte de nuestra membresía en todo el continente, para generar un sistema único de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Esta información, que hasta hoy no ha sido recogida y agrupada de manera sistemática, se perfilará con estándares homologados y capacidad comparativa entre instituciones.

Así, desde la CISS nos esforzamos día a día para facilitar conocimientos y herramientas innovadoras para una toma de decisiones basada en evidencias. Esto, sin embargo, no será posible sin la participación activa y continua de la membresía, por lo que en esta ocasión, además de reflexionar sobre la utilidad de los datos y dar a conocer la Plataforma de Seguridad Social, hacemos un llamado para colaborar en la consolidación de los esfuerzos institucionales del organismo, que podrá llegar a buen puerto, de la mano a los equipos técnicos de cada una de los miembros que conforman la CISS.

Finalmente, es importante recordar que los datos son útiles cuando las instituciones y las personas que las conforman, los contextualizan y están dispuestas a darles su lugar en el proceso de decisión. No perdamos de vista eso y construyamos juntos un sistema y una plataforma con utilidad social, que aporte al bienestar de las personas, los pueblos y a la efectividad de los sistemas de seguridad social en nuestra región. ■

Entrevista a Marcelo Abi-Ramia Caetano, Secretario General de ISSA

“Los sistemas de intercambio de datos son fundamentales para la seguridad social”

Marcelo Abi-Ramia Caetano, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (ISSA), habló de la importancia de las bases de datos y el intercambio de información, para la ampliación y el fortalecimiento de los sistemas de seguridad social.

¿Cuáles fueron los principales resultados del Word Social Security Forum organizado por ISSA?

El WSSF mostró una verdadera posibilidad de hacer una red de contactos entre nuestra membresía y organismos internacionales fundamentales para nosotros como la CISS, el Banco Mundial (BM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); acudieron cerca de mil 400 participantes de más de 150 países de todo el mundo.

Además del networking, realizamos importantes debates en cada área de la seguridad social para atender mejor a los ciudadanos, en temas como salud, asignaciones familiares, empleo, envejecimiento, y sustentabilidad, entre otras, y la importancia de su coordinación entre sí. Un aspecto a considerar fue el de



evidenciar las diferencias regionales.

Las sesiones de innovación y de tecnología también fueron fundamentales; ¿cómo se pueden usar las tecnologías para mejorar los servicios de la seguridad social? ¿para extender la cobertura?

A su vez, desarrollamos una nueva línea de investigación en seguridad social, respecto a la evasión y fraude y sus incidencias en los sistemas de seguridad social.

¿Cómo afectan situaciones como la que acaba de mencionar, de evasión de impuestos, a los sistemas de seguridad social?

Este es un tema que presentamos bajo una nueva línea directiva que es la de error, evasión y fraude. Esto es fundamental, no solo desde el punto de vista moral, si no desde la sustentabilidad del sistema, para que la seguridad social reciba los ingresos adecuados, y las personas paguen el valor correspondiente.

Otro punto a tener en cuenta, y sobre el que trabajamos como asociación, es el del uso eficiente de las tecnologías para reducir los montos por error, evasión y fraudes, restados



a la seguridad social.

Uno de los aspectos que llamó la atención del equipo de la CISS fue la insistencia en varias de las charlas de abogar por la formalización de trabajo como la vía idónea para la incorporación a la seguridad social, teniendo en cuenta fenómenos persistentes como la precarización laboral y la migración.

Existe una directriz de ampliar la cobertura de los sistemas de seguridad social, y una de las formas es el trabajo formal. Respecto a otros grupos como los trabajadores informales o migrantes es más difícil. Hay que tener en cuenta que los procesos varían de un país a otro, y que hay que respetar las legislaciones que establece cada uno de ellos para determinar los lineamientos específicos para su cobertura.

¿Cómo observa ISSA el creciente fenómeno de la migración en países de América Latina en relación a

los retos que trae para la seguridad social?

Para ISSA hay dos formas importantes para garantizar la seguridad social de los trabajadores, sobre las cuales trabaja: una, es a través del estímulo de la firma de acuerdos en esta materia, ya sean de carácter bilateral o multilateral para el reconocimiento de derechos; y otra, la creación de sistemas de intercambio de información y de bases de datos, para fortalecer la prestación de los servicios y una cobertura más efectiva.

ISSA dispone de una base de datos de tratados internacionales y estimula la firma de nuevos acuerdos para la protección de los derechos de estas personas.

Recientemente se han presentado varias movilizaciones en algunos países de América Latina y uno de los reclamos constantes es el funcionamiento de los

sistemas de seguridad social privatizados. ¿Qué opinión le merecen estos reclamos? ¿Qué deficiencias ve en este tipo de modelos?

Hay que respetar las decisiones y leyes de cada país, pero en términos de seguridad social se debe garantizar la cobertura, la suficiencia de los servicios y la sostenibilidad del sistema.

Cuando digo cobertura me refiero a que las personas tengan acceso a los beneficios; cuando digo suficiencia quiero decir que las personas reciban un valor suficiente; y tercero, que el sistema tenga condiciones para ser sostenible. Hay que equilibrar los tres factores y hacer una evaluación en conjunto.

Si bien es indiscutible el avance de los últimos años en términos de cobertura de la

seguridad social, hay problemas persistentes desde hace décadas como la precarización laboral. ¿Qué pueden hacer organizaciones como ISSA o la CISS para incidir, de forma efectiva, en estos temas?

ISSA posee productos específicos para generar discusión. Por ejemplo, líneas directivas sobre estrategias administrativas para ampliar la cobertura de seguridad social; comisiones temáticas donde nuestra membresía debate en torno a los principales temas relacionados con seguridad social, y desarrolla investigación para traer las mejores experiencias y resultados.

Además, disponemos de un banco de datos de buenas prácticas, donde se presentan prácticas de todas las latitudes que pueden replicarse en otros países. ■

La CISS participó del Foro Mundial de la Seguridad Social, organizado por ISSA

La CISS presentó su postura en el panel "Apoyo al capital humano en la era digital". Gibrán Ramírez Reyes, secretario General, cuestionó la pertinencia misma de usar el concepto de "capital humano" en el campo de la seguridad social, pues está más relacionado con la productividad que con un derecho humano.

Ramírez Reyes enfatizó que, con el avance de la era digital, presenciamos el nacimiento de algunos esquemas laborales que agudizan condiciones de precarización laboral que ya existían en muchos de nuestros países: falta de acceso a seguridad

social, condiciones de riesgo e inseguridad en el desempeño del trabajo, individualización, falta de asociación entre los trabajadores, e incertidumbre en la temporalidad de los empleos e ingresos.

La CISS planteó además la necesidad de entender la seguridad social como una responsabilidad compartida. "Así como los trabajadores requieren el desarrollo de habilidades y conocimientos, los empleadores tampoco deben estar exentos, pues se debe impulsar que estos desarrollen la "habilidad" de cumplir primero con sus responsabilidades para con los trabajadores", aseguró Ramírez. ■

La CISS elige a sus nuevas autoridades para el período 2020-2022

En el marco de la realización de la XIX Asamblea General, y según lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, se eligieron a las autoridades de este organismo internacional para el período 2020-2022, cuya gestión inició a partir de este 1 de octubre de 2019.

Conozca aquí sus perfiles:

Zoé Alejandro Robledo Aburto
Presidente
Instituto Mexicano de Seguro Social



Es el actual director del Instituto Mexicano de Seguro Social, institución que ostenta la presidencia de la CISS.

El presidente de la CISS es maestro en Ciencias Políticas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con estudios complementarios en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Fue asesor del gobierno de Puebla en 2005 y asesor especial del gobierno de Hidalgo. En 2008, se desempeñó como asesor de la Comisión Permanente del Senado. Luego, fue electo diputado local en el Congreso de Chiapas por el distrito de Motozintla, en 2010. 3 años después, asumió la jefatura de campaña del entonces candidato a Presidente del Movimiento Progresista, Andrés Manuel López Obrador, en Chiapas.

En 2018 fue electo senador, cargo del que solicitó licencia para asumir la Subsecretaría de Gobierno, en la misma secretaría.

Secretario General



Gibrán Ramírez Reyes asumió como Secretario General Interino de la CISS, el pasado 1 de enero de 2019. Por votación unánime, la membresía decidió ratificarlo en su cargo.

Gibrán Ramírez Reyes, nacido en la Ciudad de México, es Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, con mención honorífica, por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Además, Maestro en Ciencia Política por El Colegio de México. Cursó su licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, también en la UNAM, institución donde obtuvo la Medalla Gabino Barreda en 2012 al mérito universitario por mejor aprovechamiento. Además, cuenta con estudios en Derecho Constitucional por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del gobierno de España.

Gibrán Ramírez Reyes ha sido Asesor Parlamentario del Senado de la República de México y la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. A su vez, Asesor de la Coordinación y Vice-coordinación de fracción parlamentaria en el Senado de la República de dicho país.

Así mismo, se ha desempeñado como consultor nacional e internacional para distintas organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas en temas relacionados con gobernanza, políticas públicas, desigualdad social y participación política.

Desde 2011 ha impartido más de 20 cursos a nivel licenciatura relacionados con Metodología de la Investigación Política, Teoría del Estado, Seguridad Nacional, Estado y Sociedad en México, Ciencia Política y Derecho Constitucional.

**Directora del CIESS
Daisy Corrales Díaz**

Caja Costarricense de Seguro Social



Electa como directora del Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS).

La Dra. Corrales Díaz ha desempeñado diversos cargos en Costa Rica, siendo Ministra de Salud de 2011 a 2014, Directora de Desarrollo de Servicios de Salud de la Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS), y Asesora de Gestión Estratégica de la misma institución entre 2015 y 2019.

Corrales Díaz, especialista en Seguridad Social y Administración de Servicios de Salud, cuenta con una trayectoria de más de 30 años en puestos de liderazgo y gerencia en el sistema de seguridad social de Costa Rica, con énfasis en el área de los servicios de salud y salud pública.

Vicepresidente

José Bernardo Pineda Jurado

Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social



José Bernardo Pineda tiene experiencia en el área de los seguros de más de 30 años, como ejecutivo en compañías de seguros, intermediario, asesor de ajustes y como reasegurador.

Actualmente, es vocal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), nombrado por los patronos.

Ocupó el cargo de Subgerente de Aseguradora La Ceiba. Fue también director titular de la Junta Directiva del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), representando a la Asociación Guatemalteca de Seguros.

Vicepresidente

Emilio Basavilbaso

Administradora Nacional de la
Seguridad Social de la Argentina



Licenciado en Economía y Magíster en Administración en la Universidad Antonio de Nebrija de Madrid. Actualmente se desempeña como Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) de Argentina.

Fue Presidente del Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires desde 2011. Anteriormente trabajó como Subsecretario de Estrategia y Desarrollo de Recursos Humanos en el Ministerio de Hacienda de la Ciudad y como Subsecretario de Modernización de la Gestión Pública del Ministerio de Modernización de la Ciudad. Fue el encargado de coordinar el equipo de política social durante la campaña presidencial de Mauricio Macri.

Leonardo José Rolim Guimarães

Ministério da Economia - Secretaria
Especial de Previdência e Trabalho -
Secretaria de Previdência Brasil



Maestro en Administración Pública por la Universidad de Brasilia. Actualmente es el titular de la Secretaría de Previsión de Brasil, perteneciente al Ministerio de Economía.

Del 2011 al 2014 fue titular de la Secretaría de Políticas de Previsión Social, perteneciente al Ministerio de Previsión Social, durante el gobierno de Dilma Rouseff. En el 2003 fue consultor en temas ligados a presupuesto en la Cámara de Diputados. De 1996 a 2003 se desempeñó como especialista de políticas de gestión gubernamental en el Ministerio de Planificación y Gestión.

Eduard Carlos del Villar Liranzo**Contralor**

Consejo Nacional de Seguridad Social
República Dominicana



Actualmente, es el subgerente general del Consejo Nacional de seguridad social de República Dominicana.

Maestro en Administración y gestión de planes y fondos de pensiones por la Universidad de Alcalá de Henares. Además, es maestro en Administración de empresas y desarrollo organizacional por la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Por más de ocho años se desempeñó como encargado del departamento de Planificación y Desarrollo de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA). Ha sido consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Banco Mundial.

En el caso de las Comisiones Americanas de Seguridad Social (CASS), a continuación presentamos los nombres de las nuevas autoridades:

COMISIÓN AMERICANA DE ACTUARÍA Y FINANCIAMIENTO (CAAF)

Presidencia	Elsebir Ducreux de Castellero <i>Caja de Seguro Social de Panamá</i>
Vicepresidencia	David Alexander Ruales Mosquera <i>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social</i>
Vicepresidencia	Ronald Alberto Cartín Carranza <i>Caja Costarricense de Seguridad Social</i>
Vicepresidencia	Pilar Rivera Popovic <i>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, México</i>
Vicepresidencia	Alexandre Zioli Fernades <i>Ministério da Economia - Secretaria Especial de Previdência e Trabalho - Secretaria de Previdência</i>
Secretaría Técnica	Sonia Esthella López Luttmann <i>Instituto Guatemalteco de Seguridad Social</i>

COMISIÓN AMERICANA DEL ADULTO MAYOR (CADAM)

Presidencia	Estela Laura Altalef <i>Asociación Mutual de los Agentes de los Organismos para la Tercera Edad, Argentina</i>
Vicepresidencia	Rogério Nagamine Costanzi <i>Ministério da Economia - Secretaria Especial de Previdência e Trabalho - Secretaria de Previdência</i>
Vicepresidencia	Patricio Piffano <i>ANSES, Argentina</i>
Vicepresidencia	Yalile Muñoz Chacón <i>Caja Costarricense de Seguro Social</i>
Vicepresidencia	Edgar Díaz Garcilazo <i>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, México</i>
Secretaría Técnica	Yamira Yusimí Campos Suarez <i>Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Cuba</i>

COMISIÓN AMERICANA JURÍDICO SOCIAL (CAJS)

Presidencia	Héctor Santana Suarez <i>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, México</i>
Vicepresidencia	Francisco Antonio Aristy de Castro <i>Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales de República Dominicana</i>
Vicepresidencia	Carlos Alberto Rodríguez Morán <i>Asociación Mutual de los Agentes de los Organismos para la Tercera Edad, Argentina</i>
Vicepresidencia	Miguel Ángel Loja <i>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social</i>
Vicepresidencia	Gilberth Alfaro Morales <i>Caja Costarricense de Seguro Social</i>
Secretaría Técnica	Emanuel de Araujo Dantas <i>Ministério da Economia - Secretaria Especial de Previdência e Trabalho - Secretaria de Previdência</i>

COMISIÓN AMERICANA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS (CAOSA)

Presidencia	David A. Matthias <i>Social Security Board de Antigua y Barbuda</i>
Vicepresidencia	José Ángel Castro Granado <i>Caja Costarricense de Seguro Social</i>
Vicepresidencia	Jeanette Sclatiffe-Boynes <i>Social Security Board British Virgin Island</i>
Vicepresidencia	Alessandro Roosevelt Silva Riveiro <i>Ministério da Economia - Secretaria Especial de Previdência e Trabalho - Secretaria de Previdência</i>
Secretaría Técnica	Alejandra Fernández Vélez <i>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, México</i>

Daysi Corrales inicia su gestión como nueva directora del CIESS

México

Conferencia Interamericana de Seguridad Social

Durante la pasada XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) se eligió a la Dra. Daysi Corrales Díaz como nueva directora del Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS).

Corrales Díaz tomará posesión del cargo como directora del CIESS a partir del 1 de octubre, con el objetivo de recuperar el espíritu del CIESS de ser un riguroso centro de capacitación permanente para funcionarios, expertos y trabajadores relacionados con la seguridad social. Así como retomar su capacidad de investigación y de producción de conocimiento.

La Dra. Corrales Díaz ha desempeñado diversos cargos en su natal Costa Rica, siendo Ministra de Salud de 2011 a 2014, Directora de Desarrollo de Servicios de Salud de la Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS), y Asesora de

Gestión Estratégica de la misma institución entre 2015 y 2019.

Durante su ejercicio como Ministra de Salud, implementó el Expediente Digital Único de Salud (Edus), experiencia exitosa reconocida en todo el continente, que consta de un repositorio digital de datos de todos los pacientes, almacenados e intercambiados de manera segura, y que puede ser accedido por múltiples usuarios autorizados. Contiene información retrospectiva, concurrente y prospectiva, y su principal propósito es soportar de manera continua, eficiente, con calidad e integralidad la atención de cuidados de salud.

El Edus facilitó y homologó la atención médica en Costa Rica, además de ser una solución efectiva para llevar un control de las acciones del personal y utilización del inventario, logrando eficientar la atención a los usuarios de los servicios de salud.

La Dra. Corrales Díaz, especialista en Seguridad Social y Administración de Servicios de Salud, cuenta con una trayectoria de más de 30 años en puestos de liderazgo y gerencia en el sistema de



seguridad social de Costa Rica, con énfasis en el área de los servicios de salud y salud pública. ▀

Presidente de México busca elevar a rango constitucional pensión para adultos mayores

México

Conferencia Interamericana de Seguridad Social

El presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que enviará al Congreso una iniciativa para elevar a rango constitucional derechos como el de la pensión para adultos mayores con lo

que quedará establecido en la Constitución, el Estado de bienestar.

El mandatario dijo lo anterior en su conferencia matutina, en donde aludió a la reunión que tuvo el jueves 7 de noviembre con legisladores. Señaló que en el encuentro recordó que lo realizado hasta la fecha en su gestión, es algo excepcional, pues se han aprobado 25 reformas que

calificó como profundas. Entre ellas señaló la que permite la revocación del mandato y la educativa.

Se calcula que, en México, solo entre el 20 y 30% de los trabajadores que cumplan 65 años, podrán pensionarse, a partir de 2021. Lo anterior porque no cumplen con las semanas obligatorias (1,250 semanas) y no cuentan con el "ahorro" suficiente para comprar una pensión en el mercado de rentas vitalicias, manejadas por unas cuantas compañías de seguros. ▀

México**Conferencia Interamericana de Seguridad Social**

Los argumentos de la Secretaría de Hacienda y la Coparmex para incrementar la edad de retiro no consideran dos cuestiones fundamentales: la rotación de los mercados de trabajo y los estrictos requisitos para acceder a una pensión.

Lo anterior, a propósito de las declaraciones realizadas en la Cuarta Convención Nacional de Afores por Gustavo de Hoyos, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), del Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, y de Bernardo González, presidente de AMAFORE sobre incrementar la edad de jubilación y las contribuciones.

Aumentar edad de retiro no garantiza aumento de semanas cotizadas

México, como otros países de la región, tiene un problema endémico en sus mercados de trabajo, ocasionando que los trabajadores entren y salgan del mercado formal, y por ello, tengan bajas semanas de cotización, situación que afecta especialmente a las personas de menores ingresos.

Por su parte, sobre los estrictos requisitos para acceder a una pensión, las personas que opten por una pensión debe sumar un mínimo de 1,250 semanas cotizadas. Es decir, cumplir poco más de 24 años en el mercado formal para comprar una pensión a compañías aseguradoras. En México, la densidad de cotización es, en



promedio, del 43% (equivalente a 17 años cotizados) en promedio, es decir, siete años menos del tiempo obligatorio.

Por lo anterior, con una alta rotación en los mercados de trabajo y con los requisitos legales para la jubilación, incrementar la edad no asegura un ascenso en la misma proporción de las semanas cotizadas. Simplemente hará que nuestros adultos mayores estén atados a un trabajo por

más tiempo sin derecho a una jubilación digna.

Las reglas actuales dictan que sin cumplir las semanas mínimas, se tendrá el ahorro de vuelta, como si jamás se hubiese cotizado para una pensión.

Recordemos que en días pasados el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, aseguró que durante su sexenio no se modificaría la edad de jubilación. ■

La CISS presenta su postura sobre trabajo en la era digital en el Foro Mundial de la Seguridad Social

Bruselas**Conferencia Interamericana de Seguridad Social**

En el marco del Foro Mundial de la Seguridad Social, organizado por la International Social Security Association (AISS) en Bélgica, con el Belgian Social Security como anfitrión, la CISS presentó su postura en el panel "Apoyo al capital humano en la era digital". Gibrán Ramírez Reyes, secretario General, cuestionó la pertinencia misma de usar el concepto de "capital humano" en el campo de la seguridad social, pues está más relacionado con la productividad que con

un derecho humano.

Ramírez Reyes enfatizó que, con el avance de la era digital y la automatización, presenciamos el nacimiento de algunos esquemas laborales que agudizan condiciones de precarización laboral que ya existían en muchos de nuestros países: falta de acceso a seguridad social, condiciones de riesgo e inseguridad en el desempeño de los trabajos, individualización, falta de asociación entre los trabajadores, e incertidumbre en la temporalidad de los empleos y los ingresos.

La CISS planteó además la necesidad de entender la seguridad social como una responsabilidad compartida. "Así como los trabajadores requieren el desarrollo de habilidades y conocimientos, los empleadores tampoco deben estar exentos, pues se debe impulsar que estos desarrollen la "habilidad" de cumplir primero con sus responsabilidades para con los trabajadores", aseguró Ramírez. Agregó que debe ser el Estado el que oriente las políticas de inclusión laboral,

que son, finalmente, las principales políticas de inclusión social. "El Estado debe desarrollar los mecanismos que le permitan recuperar la rectoría y fortalecer la regulación en los rubros laboral y de la seguridad social", señaló el académico.

Durante el Foro Mundial de Seguridad Social, en el que participan expertos de más de 130 países, Gibrán Ramírez Reyes, también sostuvo un encuentro con su homólogo de ISSA, Marcelo Caetano, para discutir sobre las nuevas maestrías y diplomados en diferentes campos de la seguridad social que abrirá el Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social, CIESS, como parte del nuevo plan de trabajo de la CISS y su objetivo de recuperar las capacidades investigativas y educativas de dicho centro.

El Foro Mundial de la Seguridad Social reúne a representantes de alto nivel de gobiernos y organizaciones internacionales para presentar y discutir estrategias para proteger a las personas contra los riesgos cambiantes del mundo del trabajo. ■

México**Conferencia Interamericana de Seguridad Social**

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y la agencia francesa de cooperación técnica internacional, Expertise France, firmaron un Memorándum de Entendimiento que tiene el objetivo de generar un instrumento para promover acciones de cooperación internacional en los ámbitos de difusión, consultoría y asistencia técnica, formación, desarrollo del conocimiento, e intercambio de información, así como en la realización de actividades conjuntas, en materia de protección social, con énfasis en el área de la seguridad social.

Por la CISS suscribió el Memorándum su Secretario General, Gibrán Ramírez

CISS y Expertise France trabajarán conjuntamente por la seguridad social

Reyes, mientras que por Expertise France, Hervé Conan, Director General Adjunto.

El Memorándum se da el marco de SOCIEUX+, iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo, de la cual es socio Expertise France, y que incluye también a la Fundación Internacional Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Cooperación Internacional Belga en Protección Social (BELINCOSOC) y la Cooperación Técnica de Bélgica (Enabel).

Cabe mencionar que Expertise France diseña e implementa proyectos para



contribuir al desarrollo equilibrado de los países socios, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y las prioridades de la acción exterior de Francia. Dentro de las actividades que

supone la firma del señalado documento se encuentran:

- a) Promoción de la cooperación técnica.
- b) Desarrollo y gestión del conocimiento.
- c) Intercambio de información. ■

Primer seminario virtual sobre gestión de riesgos para todo el público

México**Conferencia Interamericana de Seguridad Social**

En el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Reducción de los Desastres, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, a través de la Red Interamericana de Bienestar, llevó a cabo su primer webinar con el tema "Gestión de riesgo de desastres en instituciones de seguridad social: los retos de la infraestructura y los servicios críticos resilientes en las Américas".

En este seminario virtual se discutió la forma en que los sistemas de seguridad social en las Américas pueden responder ante una situación de emergencias y desastres. Este webinar marca el inicio de una serie de esfuerzos por generar espacios de discusión e intercambio de experiencias para la membresía.

La Dra. Verhónica Zamudio Santos, investigadora de la CISS y experta en

estudios urbanos y ambientales, señaló que debe considerarse que los sistemas de seguridad social brindan servicios de salud entre los que se encuentran infraestructuras como hospitales, unidades médicas, albergues, etc, cuya continuidad de operaciones durante una emergencia o desastres naturales, debe garantizarse.

En la presentación de este seminario web estuvo a cargo del Dr. Felipe Cruz Vega, del Departamento de Proyectos Especiales en Salud del IMSS; Dr. Alex Camacho, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); y el Ing. Rubén Pérez Oliva, de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS).

Entre las dudas más frecuentes expuestas por los participantes se hallaron los tipos de infraestructura empleados para monitorear inmuebles en caso de desastres; las posibilidades de integrar un sistema de gestión de riesgo de desastres en Centroamérica; cómo sumarse a plataformas ya existentes como la de

Hospitales Seguros del IMSS en México, entre otras.

Instituciones de todo el continente participaron de esta nueva propuesta de la CISS: el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE - México); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS - México); Instituto de Previsión Militar (IPM - Honduras); Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS); Caja de Seguro Social (CSS - Panamá); Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL - República Dominicana); Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM - México); Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional de Costa Rica; Caja Costarricense de Seguro Social de Costa Rica; además de investigadores pertenecientes a la Universidad Estatal de Bolívar en Ecuador, y público en general.

Este webinar está disponible para consulta de la membresía y de todo el público, en el link: <https://register.gotowebinar.com/record/886271645367013388>. ■

Se aprueba reforma pensional en Brasil

La reforma del sistema de pensiones de Brasil fue aprobada en el Congreso Nacional (Cámara y Senado) el pasado 23 de octubre, y deberá ser promulgada hasta el 19 de

noviembre.

La nueva ley establece una edad mínima de jubilación de 65 años para hombres y 62 para mujeres, con un plazo de cotización de al

Brasil

Consejo Nacional de Bienestar

menos 20 y 15 años respectivamente. Para los funcionarios públicos, el tiempo

mínimo de cotización será de 25 años. La ley también establece otras modificaciones importantes como un cambio en las reglas de cálculo de beneficios y en las pensiones por viudedad. ■

AMLO pide a legisladores estudiar reforma pensional a profundidad

El presidente de México Andrés Manuel López Obrador solicitó a los legisladores estudiar detenidamente las reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro para que “no haya afectaciones a los jubilados y trabajadores”. Desde la presentación de la iniciativa, la CISS evidenció que, tal y como está concebida la Ley, las únicas

México

Conferencia Interamericana de Seguridad Social

beneficiadas serán las AFORE.

La Secretaría General de la CISS ratificó que las pensiones son un mecanismo para mitigar los riesgos sociales derivados de la actividad laboral y la vejez.

Cuando la población cumple ciertos años dentro del mercado de trabajo merece retirarse dignamente. Esto solo puede ofrecerlo un sistema integral de pensiones gestionado desde el Estado y no desde la visión rentista del sector privado que condiciona el otorgamiento de pensiones a una suma de ahorro y semanas cotizadas. El modelo de

capitalización individual, perpetúa los riesgos sociales, la incertidumbre y el malestar.

En días pasados, el Senado de la República aprobó con cambios la minuta enviada por la Cámara de Diputados en septiembre. No obstante, la CISS reitera que la conclusión a la que llegan los autores de la reforma parte de premisas falsas. ■

La CISS participó del Encuentro del Conselho Nacional da Previdência

Brasil

Consejo Nacional de Bienestar

El Secretario General de la CISS, Gibrán Ramírez Reyes, participó del Encuentro del Conselho Nacional da Previdência Social, presidido por Leonardo Rolim, Secretario de Previdência de Brasil, país que recientemente aprobó su reforma pensional. Durante el encuentro, Gibrán Ramírez Reyes presentó la visión del organismo internacional sobre seguridad social vinculada al bienestar.

Ramírez Reyes defendió la autonomía de los países para diseñar sus propios sistemas

de seguridad social, siempre y cuando el objetivo principal sea el bienestar de la gente, sin perder de vista la sostenibilidad financiera, la equidad y la solidaridad.

“No hay un camino único en nuestra región para el desarrollo de los sistemas de seguridad social y no se pueden proponer recetas aplicables a todas las situaciones. Antes bien, cada país debe diseñar sus propias fórmulas para conseguir el desarrollo y fortalecimiento de sus sistemas de seguridad social, en función de su historia y características demográficas, económicas y

políticas”, aseguró el Secretario General de la CISS.

El Conselho Nacional da Previdência Social está integrado por Paulo Roberto

Nunes, Ministro de Economía de Brasil; Leonardo Rolim, Secretario de Previdência; Renato Rodríguez, titular del Instituto Nacional del Seguro Social, entre otros. ■



Nota técnica

México: una propuesta para un nuevo sistema de pensiones

No.1, 2019

Elaborada por:

Jorge Tonatiuh Martínez Aviña¹

Consejero económico de la CISS

Resumen

El sistema de pensiones y sus costos son uno de los principales problemas nacionales en México. Comprometen, en última instancia, la viabilidad financiera del Estado, pero son también un problema social de mucho bulto que se manifestará sobre todo a partir de 2022, cuando se jubile la primera generación usuaria de cuentas individuales. Se trata de un sistema fragmentado, desigual, excluyente, desordenado, empobrecedor y costoso (problemas que se detallan en esta nota técnica). Si no comienza a ponerse remedio pronto, México está condenado a ser un país de ancianos pobres en unas cuantas décadas. En este primer saque, la CISS pone a consideración de los participantes de la conversación pública los trazos generales que debería tener una profunda reforma en la materia, esperando retroalimentación para avanzar sobre cada una de las especificidades del problema.

El sistema de pensiones en México está en crisis debido al modelo de capitalización individual, la elevada fragmentación y la falta de una

reglamentación clara que regule a todas las entidades encargadas de administrar las pensiones.

Se propone un modelo mixto de beneficio definido que, por un lado, le devuelva al Estado la rectoría del sistema de pensiones y, por el otro, eleve el monto de éstas en México.

Se sugiere etiquetar y gravar ciertas actividades con el objetivo de fortalecer las finanzas del Estado, elevando así el monto de la pensión universal.

Se considera necesaria la creación de una Comisión Nacional de Pensiones que regule y evalúe todos los esquemas pensionarios, tanto el de beneficio definido como el de la capitalización individual, y así los federales como los gobiernos estatales y municipales.

Argumentos centrales

- El sistema de pensiones en México está en crisis debido al modelo de capitalización individual, la elevada fragmentación y la falta de una reglamentación clara que regule a todas las entidades

encargadas de administrar las pensiones.

- Se propone un modelo mixto de beneficio definido que, por un lado, le devuelva al Estado la rectoría del sistema de pensiones y, por el otro, eleve el monto de éstas en México.
- Se sugiere etiquetar y gravar ciertas actividades con el objetivo de fortalecer las finanzas del Estado, elevando así el monto de la pensión universal.
- Se considera necesaria la creación de una Comisión Nacional de Pensiones que regule y evalúe todos los esquemas pensionarios, tanto el de beneficio definido como el de la capitalización individual, y así los federales como los gobiernos estatales y municipales.

Introducción

El empobrecimiento en la vejez es uno de tantos riesgos en la vida de los seres humanos. El momento de la jubilación puede complicar la realidad de cada persona si es que no tiene los medios económicos para mantener un nivel de vida similar al que tenía cuando era

un trabajador activo. Por esta razón, en sus orígenes, la seguridad social integró un mecanismo denominado “pensión”, con el fin de proteger a los trabajadores cuando cumplieran cierta edad.² Este instrumento consistía en entregar una suma monetaria periódica, financiada mediante aportaciones de los trabajadores.

Modelos de pensiones

Los modelos que se utilizaron para administrar las pensiones se han ido transformando con el paso del tiempo. A la fecha, en Latinoamérica existen cuatro grandes esquemas:

- Modelo de Beneficio Definido (BD). Es el modelo original. El Estado es quien se encarga de la administración de las aportaciones de empresas, trabajadores y el propio gobierno, así como del pago de las pensiones. Al final de la vida laboral, se otorga el monto de pensión que considera: I) un promedio del sueldo de cierta cantidad de años cotizados, II) la edad del trabajador y III) la característica fundamental de que sería un pago periódico de por vida, susceptible de ser

transferido a los sobrevivientes del pensionado una vez que éste falleciera. En este modelo se entiende que los trabajadores activos serán quienes financien las pensiones de los jubilados, lo cual se conoce como solidaridad intergeneracional, pieza fundamental en la concepción del bienestar y la seguridad social.

Modelo de Contribución Definida (CD) o Capitalización Individual. Este esquema elimina la responsabilidad del Estado sobre las pensiones. La administración y pago de los recursos aportados por trabajadores y, en su caso, empresas y gobierno, queda a cargo de empresas ligadas al sector financiero conocidas como Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). El cambio consistió en que los recursos se individualizaron en una cuenta bancaria a nombre de cada trabajador durante toda su vida laboral, con el propósito de que los recursos generados en el tiempo pudieran financiar la adquisición de una pensión, eliminando la solidaridad intergeneracional que sí se tiene en el BD. Asimismo, se incrementaron las semanas de cotización, con la particularidad de que, si el ahorro generado a lo largo del tiempo no fuera suficiente para adquirir una pensión, simplemente se regresarían los recursos ahorrados, dejando a los individuos desprotegidos. En resumidas cuentas, se trató de la privatización del ahorro de los trabajadores, y se eliminó la palabra "pensión" del concepto de seguridad social.

Modelo Paralelo. Un sistema en el que tanto el Estado como el sector privado conviven y proveen servicios diferenciados de pensiones. Es decir, se mantiene el esquema de pensiones estatal (beneficio definido) pero hay además una oferta de AFP (capitalización individual), lo que permite al trabajador elegir entre ambos esquemas de pensiones, cada uno con parámetros diferentes.

Modelo Mixto. Un esquema en el que el mecanismo de beneficio definido (BD) se mantiene para la población que cotiza en la seguridad social. Hay rectoría del Estado en materia pensionaria y se complementa con mecanismos de ahorro voluntario u obligatorio administrado por empresas privadas. Es decir, el trabajador, las empresas y el gobierno, por un lado, aportan para el pago de pensiones en un fondo, y por el otro, destinan un porcentaje a cuentas individuales de capitalización, las cuales pueden ser de gestión pública o privada.

Breve análisis de los sistemas de pensiones en México³

México basó durante mucho tiempo su esquema de pensiones en el Beneficio Definido. En 1925, al expedir la Ley de Pensiones Civiles y de Retiro,⁴ se protegía a "todos los encargados del servicio público que no fueran militares, incluyendo los de carácter docente, y cuyos cargos y remuneraciones estuvieran enumerados en las leyes orgánicas del respectivo servicio o en el Presupuesto de Egresos".⁵ Con esta ley, se creó

un fondo de pensiones en donde se depositaban aportaciones de los trabajadores y del Estado, y se estableció que la jubilación podría ser por cesantía en edad avanzada, sobrevivencia e invalidez. La edad mínima para acceder a esta prestación se estableció en 60 años. El ingreso que recibirían los jubilados equivaldría a un porcentaje del promedio del sueldo percibido en los últimos cinco años de su vida laboral.

Con el paso de los años, se fueron añadiendo cada vez más trabajadores formales al grupo de personas con derecho a seguridad social y pensión. No obstante, este proceso se realizó de manera fragmentada. En 1926, se publicó la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales.⁶ En 1942, cuatro años después de la expropiación petrolera del 18 de marzo de 1938, el gobierno federal y los trabajadores firmaron el primer Contrato Colectivo de Trabajo con Petróleos Mexicanos (Pemex), en el que se pactó un sistema de seguridad social que incluía el pago y el reconocimiento de pensiones a los trabajadores.⁷

Con la promulgación de la Ley del Seguro Social (LSS) en 1943, se establecieron los distintos seguros a los que los trabajadores tenían derecho, limitando la cobertura a trabajadores formales de las empresas paraestatales, privadas o de administración social. Entre estos seguros estaban los de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; enfermedades no profesionales y maternidad; invalidez, vejez y muerte, así como cesantía involuntaria en

edad avanzada.⁸

En 1959 nació el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para atender y otorgar seguridad social a los trabajadores del Estado, y que también administraría de manera propia las pensiones. De esta forma, se documenta cómo desde los albores de la seguridad social y las pensiones en México hubo una atomización en su administración, pues el pago, cobro y otorgamiento de servicios dependía del tipo de entidad en la que se laboraba. Universidades, gobiernos estatales y gobiernos municipales gestionaban de manera independiente la normativa para otorgar pensiones al carecer de un marco regulatorio general que restringiera o delimitara su administración, aunque siempre bajo el esquema de beneficio definido.

Fue en la década los noventa cuando se estableció un cambio en el modelo de pensiones en el país. Cambio que no sólo sucedió en México, sino que obedeció a un fenómeno que se reprodujo en varios países de la región latinoamericana, comenzando por Chile en 1981. La transformación derivó del arribo de un nuevo modelo económico: el neoliberalismo.

El 10 de febrero de 1992, Carlos Salinas de Gortari envió al Congreso de la Unión una serie de reformas y adiciones a la Ley del Seguro Social, a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del Infonavit. Dichos cambios transfirieron a la Banca recién privatizada 2% del salario integrado del trabajador

³ Por sistema entendemos al conjunto de modelos, leyes e instituciones que intervienen en la administración de las pensiones en México.

⁴ CESOP, "Antecedentes en Seguridad Social", 2006. Disponible en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_ssocial.htm

⁵ Instituto de Investigaciones Jurídicas, "Ley General de Pensiones Civiles de Retiro", 2010. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2791/15.pdf>

⁶ Antonio Ruezga Barba, Seguridad Social. Una visión latinoamericana. Centro de Estudios Interamericanos de Seguridad Social, Distrito Federal, 2009.

⁷ PEMEX, "Libro Blanco. Nuevo Esquema de Pensiones", 2018. Disponible en http://www.pemex.com/transparencia/Documents/2018-mdylib/5_LB_DCASPensiones.pdf

⁸ Antonio Ruezga Barba, op. cit., 2009.

para el fondo de retiro y el 5% relativo al Infonavit para el fondo de financiamiento a la vivienda. La idea era que el monto acumulado etiquetado para el fondo de retiro sería devuelto a los trabajadores una vez que ejercieran su derecho a la jubilación, estableciendo el primer mecanismo de ahorro complementario obligatorio en el país.

Tras la salida de Salinas de la presidencia, y con Ernesto Zedillo a la cabeza, a finales de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Nueva Ley del Seguro Social, que entraría en vigor el 1 de julio de 1997. Desde entonces, sería por medio de un esquema de capitalización individual que todos los nuevos trabajadores podrían —si sus ahorros alcanzaban— obtener una pensión. Las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) tomaban la administración de los recursos ahorrados. Lo mismo ocurrió con los trabajadores del Estado tras la reforma a su sistema, que entró en vigor en 2007. Entidades como Pemex harían cambios similares en 2015. Sin embargo, el resto de las entidades como estados, municipios y universidades, mantienen esquemas de beneficio definido sin una regulación que los guíe.

La adopción de un nuevo modelo separó a los trabajadores en dos grandes grupos: los que ya se encontraban cotizando, y que al final de su vida laboral podrían decidir bajo qué ley jubilarse, conocidos como generación de transición; y el resto de los trabajadores, que entrarían en el nuevo esquema desde el comienzo, conocidos como generación Afore.

Problemas del sistema de pensiones en México

La situación no es un simple contratiempo. Tiene al país al borde de una crisis social, económica y de las finanzas de estados, municipios, universidades y del propio gobierno federal. A continuación, se describirán seis problemas derivados del mal manejo de las pensiones en el país y del modelo económico en México.

1. Fragmentación

La fragmentación histórica de los servicios de salud y la administración de las pensiones impide un manejo sano de las finanzas de las entidades que gestionan los esquemas de pensiones. La falta de una legislación que funja como marco de referencia para las distintas entidades hace posible que en México existan más de 1000 sistemas diferentes de pensiones.⁹ El principal problema de la falta de parámetros es que puede haber entidades cuyas reglas permitan la jubilación a edades tan tempranas como 45 años o que concedan pensiones superiores al 100% del sueldo que tenía el jubilado como trabajador activo, situación que presiona las finanzas de cada entidad, concentrando recursos para el pago de pensiones en detrimento de otros usos.

En caso de que estas entidades se declaren en quiebra, será el gobierno federal quien tenga que intervenir, generando un riesgo importante a las finanzas públicas. De no prevenirse esta situación, podría culminar en un incremento en la deuda pública. Además, no es un problema que se pueda resolver con una sola aportación de efectivo. En realidad, implica una salida

constante de recursos para el pago de pensiones.

2. Desigualdad

El segundo problema es que en la generación de transición hay una enorme desigualdad en la entrega de las pensiones. Se subsidia más a los que más ingresos por pensiones reciben, y se subsidia menos a los que menos ingresos por pensión reciben. Como se mencionó al inicio, la principal variable para obtener el monto que recibirá el trabajador jubilado es el sueldo. Un análisis realizado por la SHCP¹⁰ señala que el gasto orientado a cubrir el déficit pensionario es superior en los deciles más altos de ingresos. Se estima que los últimos dos deciles de ingreso de los pensionados concentran 65% del gasto total en pensiones. Si consideramos a la mitad de mayores ingresos (del decil V al X), observamos que ocupan 90% del gasto destinado al pago de pensiones. De acuerdo con Berenice Ramírez,¹¹ con los recursos erogados en 2016 para el pago de pensiones por parte del gobierno federal, habría sido posible financiar un programa universal de pensiones con importes de 6000 pesos mensuales para 8.5 millones de personas mayores (todas las que hay en el país).

3. Exclusión

El tercer problema es propio del sistema económico y se origina por la informalidad y la precarización laboral que propician bajas tasas de cobertura de seguridad social. Desafortunadamente, nuestro país no ha encontrado mecanismos eficaces de política pública que incorporen más grupos a la seguridad social, como sucede en el caso de los trabajadores informales o

independientes (como se les conoce en otras latitudes) de algunos sectores de la economía. La consecuencia de esto es la grave exclusión que viven tres grandes grupos de la población: las personas dedicadas al trabajo informal, los trabajadores que no alcanzasen las semanas mínimas necesarias para jubilarse, y especialmente, dentro de estos dos grupos, las mujeres.

Cuando los sistemas de seguridad de social nacieron, se pensó que los mercados formales crecerían a un ritmo mayor al del crecimiento de la población. Por tal motivo, a medida que las personas ingresaran al mercado de trabajo también accederían a los servicios de seguridad social. Sin embargo, la realidad es que a medida que pasó el tiempo, países en vías de desarrollo cultivaron economías con mayores niveles de informalidad, disminución de derechos laborales y menores sueldos.

En México los niveles de informalidad, en 2018, alcanzaron 56.6% de las actividades laborales, situación que afecta más a las mujeres. Ellas representan 57.2% de este total, mientras que la población de varones en el mercado informal es de 56.4%. Personas que pasan su vida en la informalidad no podrán acceder nunca a una pensión contributiva (Gráfica 1).

La dinámica de nuestra economía ocasiona una alta rotación de los trabajadores entre el mercado formal y el informal, empujando hacia abajo la densidad de cotización.¹² Con el cambio de

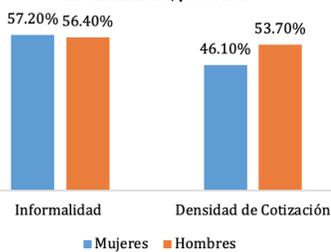
⁹ Francisco Míguez Aguirre Farías. *Pensiones ¿y con qué?*, Edición Kindle, 2012.

¹⁰ SHCP. "Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público. Por deciles de hogares y personas. Resultados para el año 2016", 2019. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455748/Distribuci_n_del_pago_de_impuestos_y_recepci_n_del_gasto_p_blico_para_2016_Presentado_en_2019.pdf

¹¹ Berenice Ramírez, Isalía Nava, y Gabriel Badillo, "Las raíces de la desigualdad y de la exclusión previsional en México: propuesta para su rediseño", en Ignacio Rodríguez y Pablo Vommaro (eds.), *Desigualdades, exclusión y crisis de sustentabilidad en los sistemas previsionales de América Latina y el Caribe*, CLACSO, Buenos Aires, 2017.

¹² Es la razón que se obtiene de dividir los años cotizados sobre los años trabajados.

Gráfica 1. Informalidad y densidad de cotización, por sexo



Fuente: INEGI y CON SAR

modelo de pensiones, las semanas mínimas para cotizar se elevaron de 500 (10 años) a 1,250 (25 años). Es decir, el modelo de pensiones actual obliga a las personas trabajadoras a tener una densidad de cotización de 100% para pensionarse. En México, la densidad de cotización es de 42% en promedio, y la de hombres es 8% superior a la de las mujeres.¹³ De acuerdo con el Documento de trabajo núm. 11 de la Consar,¹⁴ 78% de los cotizantes del IMSS —los que ganan entre 0 y 3 salarios mínimos— tienen una densidad de cotización inferior a 57%, es decir, no podrán jubilarse con una pensión contributiva; estamos hablando de 8 de cada 10 trabajadores formales activos.

Por otro lado, bajo el actual sistema de pensiones, la desigualdad de género y su impacto en el mercado laboral tienen desastrosas consecuencias para las mujeres. La brecha salarial condicionó la situación pensionaria de las mujeres, pues al percibir menores sueldos que los hombres, su pensión es también menor. En México, los hombres reciben en promedio un ingreso laboral por hora trabajada

34.2% mayor al de las mujeres.¹⁵ Además, dada la asignación de roles, muchas mujeres asumen el cuidado de los hijos e hijas, obligándolas a salir del mercado laboral, por lo que es poco probable que reúnan las semanas para acceder a una pensión.

Para resolver los problemas aquí expuestos, en distintos países se desarrolló una pensión universal para adultos mayores, pensión que se clasifica como no contributiva. En México, en el sexenio de Vicente Fox (2000-2006) se creó un programa federal de pensión no contributiva, destinado a personas que habitaban en comunidades de alta pobreza y marginación. De manera subsecuente, se fue ampliando la población objetivo. Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto se estableció el primer programa a nivel nacional llamado “Programa de Pensión para Adultos Mayores”, gestionado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), en el que se otorgaban 580 pesos mensuales (a pagarse bimestralmente) a la población mexicana de más de 65 años que no recibieran otra pensión.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador transformó el programa, elevando el monto a poco más del doble y con aspiración a la universalidad, pues no discrimina a los que tengan ya una pensión contributiva o cierto nivel socioeconómico. La política de la administración entrante fue elevar el monto a 1,275 pesos (a pagarse bimestralmente) e incrementar

la edad para ser beneficiario a 68 años, aunque se mantuvo en 65 años para mexicanos pertenecientes a las poblaciones indígenas. Aun con este incremento, el nivel de la pensión se mantiene bajo, dado que es inferior a la canasta alimentaria¹⁶ y no se resuelve de fondo la exclusión de los grupos enlistados.

4. Pérdida de la rectoría del Estado

El cuarto problema, que consideramos uno de los centrales de la discusión, es la pérdida de la rectoría del Estado para otorgar una pensión digna. Es indispensable entender que la seguridad social es un derecho humano, y que las pensiones forman parte de ella, pues forman parte del mecanismo que se otorga para prevenir el riesgo de empobrecimiento en la vejez. El Estado es responsable de garantizar los derechos humanos de sus habitantes, no sólo de los trabajadores que, en el caso de las pensiones, alcancen un número mínimo de días trabajados.

5. Baja tasa de reemplazo

Otro problema es que, aunque en México aún no se jubila la primera generación Afore, se calcula que en promedio los trabajadores recibirán entre 20 y 30%¹⁷ del último sueldo que tuvieron cuando eran trabajadores activos (porcentaje conocido como tasa de reemplazo).

Esta disminución de entre 80 y 70% del ingreso, impactará directamente a la calidad de vida de las personas, sobre todo

a los que de por sí perciben salarios bajos.

6. Costos de transición

El sexto problema es el costo de la generación de transición. Con las reformas realizadas, es el gobierno federal el que asumió el 100% del pago de las pensiones de todos los trabajadores que comenzaron a cotizar antes de 1997. Dado que anualmente se suman nuevos pensionados a la generación de transición, el gasto en pensiones se está incrementando. El gasto federal en este rubro como proporción del PIB está creciendo cada año, situación que limita el gasto en otros rubros como infraestructura, educación, salud, y un largo etcétera. Tan solo las pensiones de los derechohabientes del IMSS en 2017 fueron de 1.5% del PIB, y se proyecta que lleguen a 2.25% en 2040.¹⁸ Cada incremento de una unidad porcentual (considerando el PIB de 2018 a valores corrientes) equivale a más de doscientos mil millones de pesos, o dos veces el presupuesto actual del programa de adultos mayores.

Propuesta de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social

La suma de los problemas antes descritos obliga a salir de la pasividad. Lo contrario sería, por lo menos, irresponsable. Es indispensable que se construya en México un nuevo sistema de pensiones que considere a toda la población y que no se base en la formalización. Es decir, no enfocarse exclusivamente en los trabajadores de empresas privadas y públicas, sino

¹³ Consar, “Densidades de cotización en el sistema de ahorro para el retiro en México. Documento de trabajo núm. 3”, 2016. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/192977/densidad_vf.pdf

¹⁴ Consar, “Diagnóstico del sistema de ahorro para el retiro en México: funcionamiento, beneficios y retos. Documento de trabajo núm. 11”, 2018. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/387620/Diagnostico_del_Sistema_de_Ahorro_para_el_Retiro_en_Mexico_Funcionamiento_Beneficios_y_Retos.pdf

¹⁵ Patricio Solís, “Discriminación estructural y desigualdad social”, 2017. Disponible en https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DiscriminacionEstructural%20accs.pdf

¹⁶ De acuerdo con el Coneval, a febrero de 2019 la canasta alimentaria ascendió a 1554.12 pesos en zonas urbanas y llegó a 1103.01 pesos en zonas rurales.

¹⁷ Para pronta referencia se sugiere revisar: Alejandra Macías, “El retiro de la generación Afore”, 2018. Disponible en <https://ciep.mx/autor/alejandra-macias/> o también Berenice Ramírez, 2017.

¹⁸ Consar, “El reto de financiar las pensiones de la Generación de Transición”, 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/consar/articulos/el-reto-de-financiar-las-pensiones-de-la-generacion-de-transicion?idiom=es>

también dirigirse a quienes laboran en la informalidad o en gobiernos estatales, municipales y universidades públicas que no se rigen bajo un marco normativo general.

El nuevo sistema de pensiones en México se debe regir bajo los valores de solidaridad, universalización y equidad. El sistema debe abarcar a todas las personas en el país —indistintamente de su condición laboral—, aceptar la realidad y capacidades de la economía mexicana, así como ser distributivo y progresivo.

La heterogeneidad de las pensiones en México y la falta de reglas hace indispensable la creación de una ley general que delimite la estructura de los esquemas existentes. Al mismo tiempo, se tiene que transitar a un modelo mixto de pensiones, en el que el Estado sea el rector, y buscando mejorar las condiciones, tanto de la generación Afore, como de la población que no consiguió jubilarse, ya sea por condiciones propias del nuevo modelo o por la elevada informalidad en el país. Además, es necesario incrementar el nivel mínimo de pensión no contributiva que se tiene actualmente. Aunque el incremento del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador representa un gran esfuerzo, aún se tiene un rango importante que completar, pues el monto asignado sigue estando por debajo de la línea de bienestar establecida por el Coneval.

De igual forma, se debe evaluar la posibilidad de redistribuir el ingreso de las personas ya jubiladas. Es alarmante que se erogue 90% del gasto en pensiones para los deciles de mayores ingresos. Asimismo, se

deben modificar parámetros de jubilación ya establecidos para la parte de la generación de transición (Ley de 1973 del IMSS) que aún no se jubila, pero que al hacerlo presionará las finanzas del Estado.

Es indispensable resaltar que cualquier solución debe contemplar mecanismos de incorporación a la seguridad social de sectores excluidos, como trabajadoras domésticas remuneradas, jornaleros o formas de la llamada economía colaborativa. La incorporación de más sectores a la seguridad social y, por ende, al nuevo modelo de pensiones, asegura su viabilidad financiera. La propuesta presentada aquí busca incrementar el monto de la pensión contributiva, aliviando las finanzas de gobiernos municipales, estatales y universidades, así como de las personas que no pudieron acceder a una pensión y accedan al beneficio no contributivo.

A diferencia de otras propuestas de política pública que buscan transformar la delicada situación que vive el país en materia de pensiones, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social considera que el Estado es el único responsable de administrar las pensiones de la población, y que la rectoría en esta materia es indelegable. Además, impulsa la eliminación del régimen de capitalización individual y su sustitución por un modelo mixto. Este documento también enlista una serie de posibles fuentes de financiamiento para incrementar el pago de la pensión universal y propone la creación de un organismo que sea vigilante e influya en el correcto funcionamiento del sistema de pensiones en

México.

Por lo anterior, las características generales del sistema pensado son:

A) Esquema de beneficio definido administrado por el Estado para los trabajadores de los sectores privado y público

Es necesario reconocer que la pensión es parte de la seguridad social, que ésta es un derecho humano y que el Estado debe garantizarla. Además, el ahorro de los mexicanos debe usarse para el bienestar del país, empleado como detonador de proyectos de largo plazo que impulsen el crecimiento económico y el desarrollo de la nación. A diferencia de las reformas anteriores, la transparencia en el uso de los recursos es pieza fundamental para el apoyo de la población respecto al modelo propuesto, con reglas claras que garanticen las finanzas públicas para cualquier ente del país.

B) Pensión universal

Una pensión universal que sea igual al monto de la canasta mínima o digna determinada por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami). Si se piensa en el bienestar de la población que no pudo acceder a una pensión contributiva y se quiere otorgar un monto digno, es indispensable pensar en una cantidad que permita a la población acceder a una canasta alimentaria junto a una no alimentaria con estándares mínimos considerados por la Conasami.

C) Ahorro obligatorio administrado por las Afore, para los que estén por arriba de cierto nivel de ingresos

Como parte de los esquemas mixtos, existe un pilar de ahorro administrado por las Afore.

Corresponde a cierto nivel de ahorro generado por la población de mayores ingresos. La idea es que se realicen las aportaciones necesarias al fondo común y un porcentaje adicional se destine a la administración privada.

D) Etiquetar fuentes de financiamiento para una política pública que asegure un monto determinado, con el objetivo de que las y los mexicanos tengan una vida digna en la vejez

Una primera propuesta abarca los siguientes medios:

■ **Impuesto especial adicional de 2% sobre los ingresos de las tabacaleras.** Phillip Morris es la principal productora y comercializadora de productos del Tabaco en México.¹⁹ En 2018, cerró con ventas netas mundiales por 29 625 millones de dólares. Un análisis propio estima que sus ventas en México ascienden a cerca de 10% de sus ingresos globales. Bajo una premisa conservadora, asumimos un 7%, aproximadamente 2100 millones de dólares. Un impuesto de 2% implicaría un monto total de 746.5 millones de pesos. Dado que esta empresa ocupa 68% del mercado mexicano, se podría llegar a un total de 1100 millones de pesos.

■ **Impuesto especial a las bebidas saborizadas.** En 2018 se recaudaron aproximadamente 25 000 millones de pesos por este concepto. El impuesto ha sido criticado porque los recursos no han sido utilizados para programas enfocados a prevenir sobrepeso o diabetes. Es posible que sea considerado como otra fuente de

¹⁹ Empresa dueña de marcas como Marlboro, la marca líder en el mercado, y Delicados, una de las más antiguas de México, además de Benson & Hedges, Chesterfield y Faros.

financiamiento.

Impuesto especial a la Banca Múltiple.

Ésta generó ingresos en 2018 por cerca de 800 000 millones de pesos. Aplicando un impuesto de 2% a sus ingresos anuales, podría entregar recursos por 16 000 millones de pesos.

Impuesto especial a las bebidas alcohólicas.

De acuerdo con datos de Euromonitor International, el mercado asciende a 45 749 millones de pesos. Un impuesto de 2%, representaría un monto cercano a 10 000 millones de pesos.

Impuestos al capital.

De acuerdo con el CIEP,²⁰ México recaudó en 2017 0.3% del PIB por los siguientes conceptos: propiedad inmobiliaria, riqueza, regalos y herencias. Dicho porcentaje equivale a un monto cercano a 65 691 millones de pesos.²¹ Comparado con el porcentaje de otros países, incluidos Argentina, Brasil, Chile, Alemania, España, Noruega y Estados Unidos, se puede ver que somos el país con menor recaudación como porcentaje del PIB en este rubro. Parte de la propuesta es buscar mecanismos que incrementen este tipo recaudación, por ejemplo, disminuir el monto para gravar las herencias, con el objetivo de que se duplique dicha proporción y etiquetar estos recursos al pago de pensiones.

La suma de los montos antes expuestos entregaría un total de 104 500 millones de pesos. Agregando el presupuesto actual de 101 500 millones de pesos para pensión de adultos mayores, se obtendría un total

de 206 000 millones, lo equivalente a 54% del monto necesario para entregar una pensión universal casi seis veces mayor a la actual a nueve millones de personas adultas mayores.²² Etiquetar estos recursos para la pensión universal representaría una fuente primaria importante para financiar una pensión universal de cerca de 3500 pesos mensuales, pero para garantizarla es indispensable pensar una reforma fiscal que etiquete recursos adicionales y se logre el 100% necesario, es decir, 378 000 millones de pesos.

La gráfica 2 muestra que al crecer la población de más de 65 años la necesidad de recursos se hace más imperante. Bajo un análisis conservador se considera que para 2030 se requieran un presupuesto de 716 000 millones de pesos sólo para el pago de la pensión universal.

pensiones es necesario estandarizar una edad mínima de jubilación. Consideramos que la edad de jubilación actual de 65 años es un buen punto de partida ya que la esperanza de vida en México es de 77 años. Aunque se debe analizar la desigualdad de género y, en caso de considerarse viable, ponderar por sexo.

Es deseable que las semanas de trabajo no sean el factor determinante para poder acceder a una pensión, sino la edad. En todo caso, dado que el promedio de la densidad de cotización en México es de 42% y la de los trabajadores del IMSS es de 57%, podría establecerse un total de entre 15 y 20 años de semanas cotizadas para acceder a la pensión contributiva.

b) Cuotas y aportaciones progresivas en función al sueldo.

Para poder generar un sistema

c) Salario regulador.

La figura de salario regulador determina el monto del que depende el pago de pensiones. Se propone un promedio del sueldo de toda la vida laboral del trabajador como salario regulador.

d) Banda o rango de límites.

Actualmente la tasa de reemplazo promedio de la población está entre 20 y 30%. Este sistema propone fijar un mínimo de 40% con un tope de 80%, sin exceder las 10 UMA,²³ garantizado el mínimo por el Estado.

Las personas que coticen entre 10 y 15 años deberán ser subsidiados por el Estado con una pensión de 39% de su sueldo regulador. Dicho monto se verá compensado con la pensión universal.

De no alcanzar estos años cotizados, se otorgará la pensión universal (pensión mínima garantizada) y el monto cotizado durante su vida laboral, debiendo integrarse al fondo de pensiones.

e) Aportación obligatoria del patrón destinada al pilar de beneficio definido.

Incrementar o buscar mecanismos de redistribución de la cuota establecida para el ahorro de los trabajadores.

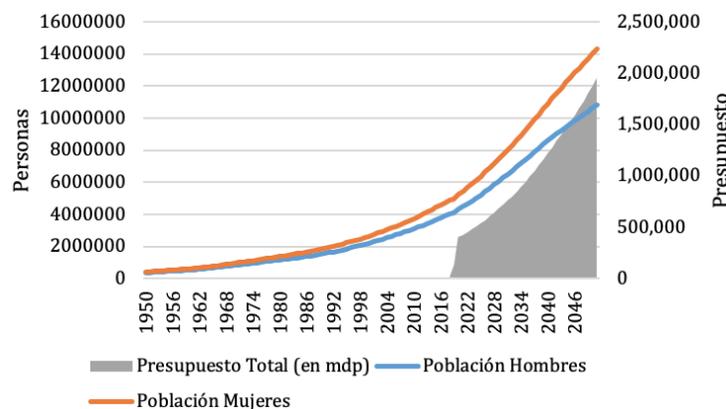
f) Aportación obligatoria o voluntaria a las Afore.

Dependiendo de un cierto nivel de ingresos se puede decidir que los recursos se aporten de manera voluntaria u obligatoria.

g) Límite máximo de comisión para las Afore.

Es indispensable poner un tope a las comisiones cobradas por

Gráfica 2. Crecimiento de la población de adultos con más de 65 años y presupuesto requerido necesario



Fuente: elaboración propia con información del INEGI

Modificaciones de ley

a) Misma edad de jubilación independientemente del tipo de empleador.

Para mejorar las finanzas de las entidades que administran

redistributivo es obligado segmentar los grupos de aportaciones, generando una carga más elevada para los individuos de mayores ingresos.

²⁰ Adrián García Gómez, "Comparativo de recaudación. Principales impuestos", 2019. Disponible en <https://ciep.mx/comparativo-de-recaudacion-principales-impuestos/>

²¹ Se consideran valores corrientes de 2017.

²² De acuerdo con el Conapo, en 2018 la población adulta mayor en México (mayores a 65 años) era de 8.9 millones de personas, y la población de más de 68 años fue de 6.9 millones.

²³ Unidad de Medida y Actualización (UMA). Es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. En 2019 el valor de la UMA es de 84.45 pesos; diez UMA equivalen a 25 347 pesos.

las empresas privadas. A nivel internacional se estima un promedio de la mitad de un punto porcentual.

h) Mecanismos de apoyo complementario para que las mujeres puedan acceder a una pensión digna.

Como se indicó, el modelo de capitalización individual carece de mecanismos de redistribución de ingresos. Siendo que la población de mujeres es la más afectada por esta situación, se considera pertinente establecer mecanismos compensatorios de jubilación. Por ejemplo, sumar virtualmente a los años cotizados un número determinado de años por cada descendiente vivo que termine la educación básica y tener una edad de jubilación diferenciada.

i) Creación de la Comisión Nacional de Pensiones (Conape).

Actualmente, la Consar se dedica a regular todos los sistemas de contribución definida. Se propone su transformación a la Conape que regule y supervise todos los sistemas regidos por la nueva ley. De esta manera, la Conape sustituirá a la Consar con un rango de supervisión y regulación en todo el país, y no sólo acotado a un sector.

Este organismo estaría conformado por una Junta de Gobierno encabezada por la Secretaría de Hacienda, con participación de la Secretaría del Bienestar, la Secretaría del Trabajo y representantes de los trabajadores, los patrones y los pensionados.

j) Jubilación Parcial.

La transición como trabajador activo a jubilado es en ocasiones un proceso de asimilación

complicado no sólo en términos económicos sino también en lo emocional, por lo que normar un mecanismo de transición paulatina puede ser benéfico para los trabajadores. La jubilación parcial consiste en que los trabajadores comiencen un proceso más terso, disminuyendo las horas trabajadas y recibiendo el pago proporcional de su pensión. La permanencia como trabajador activo deberá ser evaluada por un médico que certifique plenamente que las personas pueden seguir desempeñando su empleo.

Por ejemplo, en Uruguay los pensionados pueden renunciar al 50% del pago mensual de su pensión a cambio de trabajar medio tiempo. Asimismo, se permite que personas ya jubiladas decidan regresar como trabajadores activos sin renunciar completamente a su pensión. España y Noruega tienen también mecanismos de este tipo, siempre en pro del bienestar de su población.

El problema de las Afore

En el proceso de recuperación de la rectoría del Estado, es necesario disminuir gradualmente la participación de las Afore, pues actualmente ostentan un ahorro de alrededor de 15% del PIB. Una forma de hacerlo es separar a la generación Afore en dos grandes grupos; de 18 a 40 años, y de 40 años en adelante. El primer grupo representa aproximadamente 41% del total del monto administrado por las Afore, mientras que el segundo grupo representa el 59%, es decir, el Estado tendría 6.15% del PIB en ahorros para el retiro, y las Afore mantendrían 8.85%.

El ahorro acumulado del primer grupo pasaría a manos del

Estado y el restante se mantendrá en las Afore. Además, estas últimas administrarán una proporción del ahorro de los trabajadores de 18 a 40 años, los de mayores ingresos. De esta forma no se transferirían todos los recursos al Estado. Se mantendría cierta participación de las Afore, pero se comenzaría un periodo de transición, dado que el Estado iría administrando los recursos de todos los nuevos empleados.

Lo anterior significaría el tránsito a un sistema mixto, en el que se contempla el otorgamiento de una pensión universal y digna para todas las personas. Las que se pensionen tendrán un pago periódico basado en el esquema de beneficio definido. Además, se contará con un monto adicional administrado por las Afore, que será un complemento para las personas que tengan mayores ingresos.

¿A quiénes beneficiarían estos cambios?

1. A las personas que coticen en el sector formal de la economía, estén en edad de jubilarse y cumplan con los requisitos. Recibirán una pensión bajo el modelo de beneficio definido, complementada con una pensión administrada por las Afore.
2. A las personas que coticen en el sector formal de la economía pero que no completen los requisitos para pensionarse. Recibirán una pensión mínima garantizada.
3. A las personas que no coticen en el sector formal de la economía. Recibirán una pensión mínima equivalente a la canasta digna.
4. A las personas que trabajan

en estados, municipios y universidades que accederán a la población jubilada.

Conclusiones

La materialización del problema de las pensiones en México iniciará en tres años. Para el 2022, se calcula que 90 000 personas podrán ejercer su derecho a la jubilación: la primera generación Afore. Sin embargo, la gran mayoría recibirá una negativa, pues no cumplirán con el tiempo de cotización requerido y, por lo tanto, perderán su derecho a pensión. Estos mexicanos recibirán el ahorro acumulado en sus cuentas para el retiro, quedando sólo con la posibilidad de tener una pensión no contributiva.

Tenemos un sistema fragmentado, sin regulación, carente de mecanismos de redistribución y sin fuentes de financiamiento sólidas, que está convirtiéndose en una carga financiera para estados, municipios, universidades y gobierno de federal. Se logró un avance con el incremento de la pensión de adultos mayores; sin embargo, el monto sigue estando por debajo de lo deseado. Además, hay un Estado inoperante y carente de rectoría en materia pensionaria, que omite de forma voluntaria garantizar el derecho humano a una vida digna en la vejez para la población.

Por estas razones, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social propone la creación un modelo mixto de pensiones que tenga una pensión universal como base, que represente un monto suficiente para vivir de manera digna, y que permita al Estado recuperar la rectoría. El nuevo modelo deberá basarse en el

beneficio definido con fuentes de financiamiento establecidas para evitar cualquier afectación a las finanzas y la posibilidad de que las Afore participen administrando los recursos de los trabajadores de mayores ingresos. Se propone, también, la creación de un órgano (CONAPE) que sea vigilante de la nueva ley general de los sistemas de pensiones en México y que procure la sana gestión de las pensiones en el país.

Referencias

- 1 Aguirre Farías, Francisco, *Pensiones ¿y con qué?*, Fineo Edición Kindle, México, 2012
- 2 IJ, *Ley General de Pensiones Civiles de Retiro*, 2010.
Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2791/15.pdf>
- 3 CESOP, *Antecedentes en Seguridad Social*, 2006.
Disponible en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_social.htm
- 4 CONSAR, *Densidades de cotización en el sistema de ahorro para el retiro en México*. Documento de trabajo núm. 3, 2016.
Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/192977/densidad_vf.pdf
- 5 _____, *Diagnóstico del sistema de ahorro para el retiro en México: funcionamiento, beneficios y retos*. Documento de trabajo núm. 11, 2018. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/387620/Diagnostico_del_Sistema_de_Ahorro_para_el_Retiro_en_Mexico_Funcionamiento_Beneficios_y_Retos.pdf
- 6 _____, "El reto de financiar las pensiones de la Generación de Transición", 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/consar/articulos/el-reto-de-financiar-las-pensiones-de-la-generacion-de-transicion?idiom=es>
- 7 García Gómez, Adrián, *Comparativo de recaudación. Principales impuestos*, 2019.
Disponible en <https://ciep.mx/comparativo-de-recaudacion-principales-impuestos/>
- 8 Macías, Alejandra, *El retiro de la generación Afore*, 2018.
Disponible en <https://ciep.mx/author/alejandra-macias/> o también Berenice Ramírez, 2017.
- 9 Solís, Patricio, *Discriminación estructural y desigualdad social*, 2017.
Disponible en https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Discriminacionestructural%20accs.pdf
- 10 PEMEX, *Libro Blanco. Nuevo Esquema de Pensiones*, 2018.
Disponible en http://www.pemex.com/transparencia/Documents/2018-mdylb/5_LB_DCASPensiones.pdf
- 11 Ramírez, Berenice, Nava, Isalia y Badillo, Gabriel, *Las raíces de la desigualdad y de la exclusión previsional en México: propuesta para su rediseño*, en Ignacio Rodríguez y Pablo Vommaro (eds.), *Desigualdades, exclusión y crisis de sustentabilidad en los sistemas previsionales de América Latina y el Caribe*, CLACSO, Buenos Aires, 2017
- 12 Ruezga Barba, Antonio, *Seguridad Social. Una visión latinoamericana*. Centro de Estudios Interamericanos de Seguridad Social, México, 2009.
- 13 SHCP, "Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público. Por deciles de hogares y personas. Resultados para el año 2016", 2019. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455748/Distribucion_del_pago_de_impuestos_y_recepcion_del_gasto_publico_para_2016_Presentado_en_2019.pdf

Información sobre pensiones ya estará disponible en Edus

Costa Rica
Caja Costarricense de Seguro Social

A partir de noviembre, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) abrirá una nueva opción tecnológica a través de la aplicación del Expediente Digital Único en Salud (Edus) para que los afiliados y pensionados del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) puedan obtener información los 365 días del año, las 24 horas del día.

De acuerdo con Román Macaya Hayes, presidente ejecutivo de la CCSS, esta herramienta facilitará a cotizantes de ese régimen de pensiones contributivas y a los pensionados conocer con gran rapidez información muy valiosa sin desplazarse a ninguna oficina de la CCSS.

Esta nueva opción permitirá a los afiliados tener control de sus aportaciones, verificar si están todas las empresas en las que se laboró y hasta hacer una proyección de su pensión.

Los pensionados por su parte, podrán saber con precisión cuándo se les pagará la pensión, monto de la pensión, las fechas de pago del aguinaldo, y ambos

grupos podrán darle seguimiento a sus operaciones crediticias en caso de que tengan alguna operación con la institución.

A la fecha, son 860 mil personas las que han descargado la aplicación, lo que la convierte en la más descargada en la categoría de salud. ■



BPS entrega apoyos económicos a más de mil instituciones con fines sociales

El Banco de Previsión Social ha entregado a casi mil instituciones de todo el país, apoyos económicos que contribuyen a la ejecución de proyectos de interés social, los cuales son presentados por organizaciones que atienden a personas mayores y personas con discapacidad, inscritas en el Registro Nacional de Instituciones (RNI).

En lo que va del año 2019, más de 30 pudieron concretar sus proyectos para la adquisición de inmuebles, obras de

construcción (ampliación, refacción y mantenimiento edilicio) y compra de equipamiento.

La Asociación de Jubilados y Pensionistas de Atlántida, por ejemplo, recibió una contribución para la compra y colocación de aberturas, de una escalera y para la instalación eléctrica de su sede. Esta asociación constituye un espacio cultural y recreativo de integración y pertenencia, donde se dictan cursos, talleres y se realizan excursiones a

distintos puntos del interior del país.

El Centro Esperanza y el Centro de Ayuda al Discapacitado de Young (CADY) también presentaron un proyecto en el BPS y pudieron concretarlo a través del programa de Apoyos económicos para instituciones. Estos centros de la ciudad de Young en Río Negro funcionan conjuntamente con el objetivo de atender a niños y mayores con discapacidad para su inserción e integración social, a

Uruguay
Banco de Previsión Social

través de la capacitación y la rehabilitación. Ofrecen una diversidad de talleres de repostería, huerta, vivero, herrería y carpintería; talleres recreativos, donde desarrollan actividades deportivas, artes plásticas, danza y yoga; y talleres de rehabilitación y mejora de la calidad de vida, como equino terapia, fisioterapia, fonoaudiología, psicomotricidad y apoyo pedagógico e informática. ■

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados anunció la posibilidad de recibir las recetas prescriptas por los médicos de cabecera, las cuales podrán ser enviadas por correo electrónico o mensaje de texto gratuito.

Entre los beneficios que representa esta implementación se encuentran no tener que

Argentina
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

volver al consultorio del médico a solicitar una nueva y que puedan hacer las recetas de forma más rápida y simple, además de ahorrar papel.

Esta herramienta forma parte

Implementa PAMI receta médica vía electrónica

de la plataforma "Mi PAMI", la cual permite a los afiliados realizar trámites y consultar información personal de forma más simple y rápida, desde una computadora o celular con internet, sin tener que

acercarse a su Agencia.

Entre los servicios que se podrán realizar se encuentra: Imprimir la credencial provisoria, consultar su cartilla médica y consultar su información PAMI. ■

Murro: "Lo que pueden comprar los jubilados y pensionistas aumentó un 55 % respecto de 2005"

Uruguay
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Durante el XXV Congreso de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU), el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, declaró que en los últimos 15 años las jubilaciones y pensiones han mejorado "como nunca antes, 15 años seguidos."

Explicó que en los últimos 3 lustros mejoraron de manera significativa las pasividades, lo que permitió que la capacidad de compra sea un 55 % mayor que la de 2005. "Cada vez son menos personas las que cobran las jubilaciones más bajas y más personas las que reciben mejores ingresos", puntualizó.

Agregó que la ONAJPU es una organización fundada en 1991, que hoy nuclea a más de 150 asociaciones de jubilados y pensionistas de todo el país.

"Es una gran emoción poder compartir este día", subrayó. Estas acciones son un "gran ejemplo de democracia de los jubilados y pensionistas del Uruguay", agregó.

También destacó las 90.000 intervenciones quirúrgicas que se realizaron en el Hospital de Ojos, de las cuales la gran mayoría fueron a jubilados y pensionistas. ■



Argentina
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

Argentina y Uruguay intercambia experiencias en sistemas de seguridad social

ANSES y la Secretaría de Seguridad Social argentina y el Banco de Previsión Social (BPS) de Uruguay, intercambiaron impresiones acerca de las prestaciones que cada país otorga, así como los requisitos que cada entidad solicita para acceder a ellas.

Miembros de la Secretaría de Seguridad Social explicaron las características de los regímenes que existen actualmente en el país, y se abordaron tanto el general como los provinciales, municipales, profesionales, diferenciales y especiales.

ANSES se centró en el Sistema Integrado Previsional Argentino



(SIPA) y, en especial, en la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM). Además, esbozó cómo se realiza la interacción del organismo con las cajas provinciales, municipales y profesionales en trámites enmarcados dentro de los convenios internacionales

vigentes.

Participaron en la videoconferencia, por parte de ANSES, el Coordinador de Asuntos Internacionales, Hernán Bernasconi, y el Supervisor de ese sector, Marcos Mollar; la responsable de la Unidad de Convenios Internacionales,

Vanina Sá, y el Coordinador de Gestión de Beneficios de esa misma área, Pablo Temer, y por la Secretaría de la Seguridad Social, Florencia Tonelli, entre otros funcionarios.

En tanto, desde Uruguay, estuvieron presentes por el BPS, la Gerente de Repartición Prestaciones Económicas, María Victoria Quintans, la Gerente del Área Gestión de Prestaciones Económicas, Mabel de León, el Gerente del Sector Convenios y Asuntos Internacionales, Arturo Vidal, el Jefe de la Unidad Operativa Reformas y Regímenes Especiales, Matías García, y el Jefe de la Unidad Operativa Convenios Internacionales, Rodrigo Fernández. ■

Canadá
Employment and Social Development Canada

Canadá nombra al primer comisionado Federal de igualdad salarial

Con el objetivo de que los canadienses puedan contar con un igual salario por trabajo de igual valor, el Gobierno de Canadá introdujo y aprobó

una legislación proactiva de equidad salarial para la jurisdicción federal.

Patty Hajdu, Ministra de Empleo, Desarrollo de la Fuerza Laboral y Trabajo,

anunció el nombramiento de Karen Jensen como la primera Comisionada federal de igualdad salarial de Canadá, quien desempeñará funciones de educación y aplicación con respecto a la

nueva legislación.

La Ley de equidad salarial crea un régimen proactivo de equidad salarial que garantizará que las mujeres y los hombres que trabajen en lugares regulados federalmente, de los sectores público y privado, reciban igual remuneración por trabajo de igual valor. ■

La Encuesta Nacional a Trabajadores sobre Condiciones de Empleo, Trabajo, Salud y Seguridad (ECETSS) 2018 incluyó no solo a trabajadores cubiertos por el sistema de riesgos del trabajo, sino también aquellos que se desempeñan en el sector informal.

Lo anterior se logró gracias a

Encuesta 2018 de Empleo y Trabajo revela información sobre trabajo independiente y servicio doméstico

que el trabajo de campo no se realizó en los establecimientos laborales, sino en los hogares de los trabajadores, lo que facilitó contar con esas nuevas variables, lo cual permitirá tener "una trazabilidad" para

los próximos años respecto a lo que va sucediendo con los trabajadores en materia de cobertura, siniestralidad y judicialidad, entre otros factores.

La Encuesta es el resultado de un trabajo conjunto del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) y el Observatorio de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

Argentina

Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT)

El gerente general de la SRT, Hernán Díaz Vera, resaltó la importancia del trabajo realizado como consecuencia de un esfuerzo conjunto entre organismos. "Siempre que hablemos de políticas públicas, el trabajo en equipo es una de las condiciones más importantes que tienen que estar presentes para obtener resultados", aseguró el funcionario. ■



MTyPS capacita a Pymes en gestión digital y de operaciones

Chile

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Las pequeñas y medianas empresas son las principales generadoras de empleo en el país, por eso el ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg, hizo un llamado a postular a los más de 15 mil cupos gratuitos de capacitación que aún están disponibles en el Servicio de Capacitación y Empleo (Sence) para este sector en todo el país, tras participar en la feria Digitaliza Tu Pyme en el Centro

Cultural del Palacio de La Moneda.

Este programa forma parte de #DespegaMipe, que apuntan a cubrir las áreas de mayor empleabilidad del futuro, los trabajos que se están generando con el avance de la digitalización como: Gestión de Redes Sociales, Logística Administrativa, Administración de marketing digital, Comercio Electrónico y marketing digital, Gestión de operaciones en bodegas de materiales e insumos, y Reciclaje base de residuos inorgánicos no peligrosos.

Actualmente, las Pymes ascienden a un millón y significan dos de cada tres trabajos, es decir más de 5,3 millones de personas están ocupadas en ese sector. Además, según las cifras

administrativas de septiembre de este año de la Superintendencia de Pensiones, en los últimos 12 meses las pymes crearon más de 86.922 empleos formales promedio, es decir, la mitad de las fuentes de trabajo que ha creado el país. ■



El modelo de atención implementado en 2018 por la Caja Los Andes ganó el premio al mejor diseño de servicios, en la categoría Professional, de los Service Design Awards 2019, en Toronto, Canadá.

"Esta noticia y reconocimiento es una gran motivación para seguir con más fuerzas brindando más bienestar social en distintos ámbitos a millones

Caja Los Andes recibe distinción internacional por modelo de atención

de personas". Así lo expresó el gerente general de Caja Los Andes, Nelson Rojas, al dar a conocer el reconocimiento internacional.

El alto ejecutivo destacó que la forma de afrontar los desafíos

Chile

Caja de Compensación Los Andes

de Caja Los Andes, colaborando internamente y con el ecosistema, "fue fundamental para el logro que hemos alcanzado, el cual no habría sido posible sin la multiplicidad de talentos, visiones, experiencias, que logramos trabajando en equipo con la Escuela de Diseño de la Pontificia

Universidad Católica, nuestros socios estratégicos BrandBook, SurAndina y Colliers". ■



La Licencia Médica es un beneficio de seguridad social que implica aspectos de salud, laborales, y previsionales. Actualmente, dicho beneficio tiene problemas asociados a los tiempos de espera en los pagos

Chile

Corporación de Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social

de las licencias médicas, situación que afecta a miles de trabajadores (as).



El sistema de licencias médicas está en crisis y es urgente hacerse cargo con una solución: Ciedess

"Es un tema sensible, porque la implementación de soluciones estructurales requiere de convicción política y suficiencia técnica. Cada cambio necesita de tiempo de ejecución, el cual muchas veces excede los tiempos del gobierno de turno. Lo que hemos observado hasta ahora en esta materia es que los distintos gobiernos han preferido implementar mejoras

incrementales, evitando enfrentar el fondo del problema", aseguró Rodrigo Gutiérrez, Gerente General de CIEDESS.

Explicó también que todas estas circunstancias dan cuenta de la necesidad de introducir cambios, desde una perspectiva de política pública con una mirada sistémica.■

Teletrabajo, opción frente a la contingencia energética

Aunque el teletrabajo y el trabajo a domicilio son formas de ejercicio laboral institucionalizadas que han ganado fuerza por estos días ante la contingencia energética, de acuerdo con

Marta Elena Feitó Cabrera, viceministra primera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, esta modalidad de empleo debe perdurar.

Señaló que esta opción cuenta con respaldo legal en la Ley No. 116/2013, Código de Trabajo, que entró en vigor en

junio de 2014.

Entre las ventajas del teletrabajo se encuentran la disminución en los tiempos de desplazamiento hacia el trabajo; elimina el ausentismo, las llegadas tardes; el acomodo del horario de trabajo tiende a incrementar la productividad del trabajo, y la reducción en los gastos de la entidad.

Feitó Cabrera indicó que al tener respaldo legal, no se necesitan autorizaciones



adicionales, es una facultad de las administraciones en las entidades laborales.■

Cuba
Ministerio del Trabajo y Seguridad Social

Biess conmemora 9 años de servicio

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Biess) conmemora su noveno aniversario con un portafolio de inversión que sobrepasa los 19 mil millones de dólares, el cual equivale, aproximadamente, al 20% del Producto Interno Bruto (PIB), nacional.

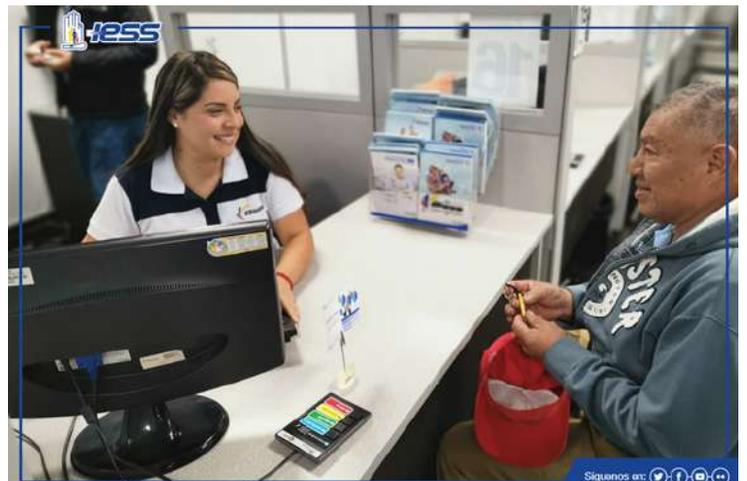
La fortaleza financiera del

Biess ha sido ratificada por la valoración de riesgo AAA-, otorgada por la calificadora internacional de riesgos Class International Rating efectuada, con base en los estados financieros del segundo trimestre de 2019.

Su gestión crediticia suma más de 26 mil millones de dólares entregados, en 16 millones de operaciones crediticias destinadas a préstamos hipotecarios, quirografarios y

prendarios, cumpliendo con los afiliados, jubilados y sus familias.■

Ecuador
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



Ecuador**Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas**

Con el apoyo del Banco General Rumiñahui, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) canaliza capacitaciones para el personal militar de las Fuerzas Armadas que próximamente se acogerá al retiro de la institución, como una guía técnica para la adaptación a la nueva etapa del retiro de los afiliados.

ISSFA capacita al personal próximo a su retiro de las Fuerzas Armadas

En pasado mes de junio se desarrolló la capacitación para el personal de la Fuerza Terrestre y en agosto en una segunda fase, se realizó el curso "Desarrollo personal y económico" para el personal de la Fuerza Naval y Aérea, tanto oficiales como tripulantes y aerotécnicos. ■



Titulares ISSS participan en sesión del Consejo Superior del Trabajo



El director general del ISSS, Herbert Rivera Alemán; y Delmy de Zacarías, subdirectora general, participaron de la segunda sesión del Consejo Superior del Trabajo, con participación tripartita de trabajadores, empleadores y gobierno. En el encuentro se discutieron diversos temas que abonan a la Política Nacional de Empleo, de acuerdo al convenio 122 de la

El Salvador**Instituto Salvadoreño de Seguridad Social**

Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Durante la sesión se abrió un espacio a cada sector para acordar comisiones de trabajo que permitan avanzar en los análisis y consultas de los temas en discusión. ■

La estrategia del Presidente de México es sacudir al Sector Salud: ISSSTE

El Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, tiene el interés de "sacudir al Sector Salud del país" para el bienestar de la población, por lo que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) tiene la instrucción de ordenar financieramente, mejorar la atención y tener un modelo preventivo diario, señaló el Director General del organismo, Luis Antonio Ramírez Pineda.

Durante la inauguración de las XX Jornadas de Enfermería "Haciendo la diferencia en la vida de las personas desde la

práctica, investigación y liderazgo", en el Hospital Regional "1° de Octubre", el titular del ISSSTE destacó que se están revisando los procedimientos de atención a los derechohabientes en las unidades médicas para que sean más ágiles y eficientes.

En la actualidad, el ISSSTE atraviesa una fase de capacitación y mejoramiento de los canales de comunicación de todo el personal tanto médico como administrativo, para dar un buen trato y responder a las exigencias de toda la población.

Ramírez Pineda expresó que la situación actual del Instituto

tiene un "origen que nos tiene anclados para no poder solventar o atender con la celeridad que uno quisiera las

necesidades que enfrentamos todos los días en un hospital, en un consultorio, en la atención directa de un paciente". ■



Reconocen excelencia en modelo de gestión a DM

Perú

Derrama Magisterial

En el marco de la 29 Semana de la Calidad 2019, la Derrama Magisterial fue reconocida con Mención Honrosa por el Comité de Gestión de la Calidad de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), al

haber implementado el Modelo de Excelencia en la Gestión.



“Este galardón obtenido en el Premio Nacional a la Calidad 2019 es fruto del esfuerzo realizado por todo el equipo de colaboradores de la Derrama Magisterial. Ratifica, además, el esfuerzo realizado por la

organización para implementar un modelo de gestión que opera bajo siete criterios: liderazgo, estrategia, clientes, medición, personal, operaciones y resultados”, dijo, Walter Quiroz Ybañez, Presidente del Directorio de la Derrama Magisterial.

En octubre del 2018, la Derrama Magisterial también recibió un reconocimiento de parte de la Sociedad Nacional de Industrias por haber obtenido la recertificación en el ISO 9001:2015. ■

CNSS celebra la creación del Instituto de Riesgos Laborales

La promulgación que crea el Instituto representa un cambio en la organización y operatividad de riesgos laborales, al ampliar la cobertura, incluyendo gastos funerarios

República Dominicana

Consejo Nacional de Seguridad Social



para los afiliados al Seguro de Riesgos Laborales Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS); aumentar al 100% del salario cotizante en los dos últimos años, las pensiones a sobrevivientes; modificar el tope mínimo del grado de discapacidad para fines de recibir indemnización del Seguro de Riesgos Laborales de un 15% a un 5%”, explicó el gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto.

Dicha ley, promulgada por el Poder Ejecutivo disuelve el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y convierte a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) en instituto.

La institución contará con un Consejo Directivo presidido por el Ministerio de Trabajo e integrado por el sector empleador, laboral y la dirección ejecutiva del IDOPPRIL.

La Ley 397-19 tendrá como propósito la administración y pago de las prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales del SDSS, la contratación de servicios de salud para la atención de afiliados por enfermedades producto del trabajo y accidentes laborales, la promoción sobre prevención y control de los riesgos laborales y la promoción del estudio, conocimiento y atención integral de la salud de los trabajadores. ■

República Dominicana

Administradora de Riesgos Laborales

A partir del 30 de septiembre se creó el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), cambiando la estructura organizacional y operativa de la hasta entonces Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y convirtiéndola en una institución con personería jurídica y patrimonio propio, lo

La ARL ahora es IDOPPRIL

que permitirá afianzar el servicio ofrecido por la institución en beneficio de los más de 4 millones de trabajadores del país, tanto públicos como privados.

La ampliación de la red de Prestadores de Servicios de Salud (PSS), la adecuación de la plataforma tecnológica, con la integración de los módulos

Consulta tu Caso, Plataforma de Clientes y Autogestión de la Prevención, la puesta en marcha del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y la creación del novedoso centro de autorizaciones e investigaciones (call center), son parte de las labores a desempeñar.

El nuevo instituto es el responsable de administrar el Seguro de Riesgos Laborales del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), gestionar el pago de las

prestaciones, tanto económicas como en especie, contratar los servicios de salud para la atención de afiliados por enfermedades producto del trabajo y accidentes laborales y promover la prevención y control de los riesgos laborales. ■



Adimars alerta “sobrefacturación” a las ARS

República Dominicana

Asociación Dominicana de Iguales Médicas y Administradoras de Riesgos de Salud

Una de las problemáticas que tienen las Administradoras de Riesgos de Salud es la “sobrefacturación” que tratan de hacer algunos prestadores de servicios de salud”, alertó Alba Joselín Holguín, directora ejecutiva de la Asociación Dominicana de Iguales Médicas

y Administradoras de Riesgos de Salud (Adimars).

De acuerdo con Holguín, la falta de diagnóstico del prestador cuando solicita una autorización para atender a un paciente es otra de las dificultades que enfrentan.

Agregó que los usuarios también cometen fraudes, cuando prestan a un familiar o amigo su carnet que no está afiliado, para que reciban atenciones a través de su ARS. Agregó que muchos lo hacen



por desconocimiento y aunque en otros países existen sanciones contra esta práctica, en República Dominicana no sucede así.

Según explicó, en la seguridad social todos tienen

responsabilidad: el prestador debe educar al paciente para que cuide su salud, no abusar de ella ni del sistema, y las ARS deben velar por la pertinencia médica, que el paciente tenga servicios de calidad e indicaciones convenientes. ■

DIDA tendrá representación en la CISS

República Dominicana

Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la

Seguridad Social (DIDA) felicita a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) por la celebración de su XXIX edición de la Asamblea General, celebrada el pasado 18 de septiembre en la ciudad de México.

La entidad defensora de los afiliados se congratula de la elección de Julissa Magallanes, encargada de comunicaciones, como Vicepresidenta de la Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social de la CISS.

Como representantes de la República Dominicana fueron seleccionados, además, el Sub gerente del Consejo Nacional de la Seguridad Social, Eduard del Villar, quien resultó reelecto como Contralor; Frank Aristy, Leticia Martínez y Graciela Gil Montalvo de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL). ■

Junta de Seguridad Social introduce servicios electrónicos para el Programa de Seguro Social (SIAS)

Como parte de las iniciativas del Plan Estratégico de Transformación de la Junta de Seguridad Social para el trienio 2019-2021, se introdujo una plataforma de software de servicios electrónicos para la

administración de su Programa de Seguro Social.

La nueva plataforma de software presentará varios servicios en línea seguros para los clientes y socios gubernamentales, y permitirá a

la Junta cumplir con su visión de proporcionar un Seguro Social transformador a través de un sistema centrado en el cliente y basado en la tecnología.

La instalación y configuración de la primera versión consiste en la administración de cuentas y la funcionalidad de Registro de individuos y no individuos

Anguilla

Social Security Board

(empleadores). Después de más de tres meses de trabajo, el equipo de Bearing Point presentó los resultados de la primera de las cinco interacciones del nuevo sistema a los funcionarios de la SSB. ■

Para estimular el mercado laboral y generar más empleos, la Secretaría Especial de Seguridad Social y Trabajo del Ministerio de Economía abrió dos procesos de consulta pública para actualizar, simplificar y adaptar 87 actos normativos en temas como seguridad y salud y legislación laboral.

En lo que respecta a seguridad

El gobierno abre consultas públicas sobre NR, programas y normas laborales

Brasil

Ministério da Fazenda

y salud, la discusión incluye temas como certificados de aprobación para equipos de protección personal, exámenes toxicológicos y condiciones de seguridad y comodidad en lugares de

descanso para conductores profesionales de transporte de pasajeros colectivo y por carretera.

En legislación laboral, la consulta busca contribuciones a 50 normas relacionadas con temas como la Tarjeta de Trabajo y Seguridad Social

(CTPS), el contrato y la jornada laboral, los sistemas y registros, y el registro profesional.

Los textos de las propuestas están disponibles en el espacio de la Secretaría del Trabajo en la plataforma Participa.br, lo cual garantiza pleno acceso de los trabajadores y empleadores para expresar su opinión sobre la necesidad de actualizar, simplificar y adecuar las regulaciones. ■

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), otorgó el reconocimiento: “Buenas prácticas en el uso de los resultados de monitoreo y evaluación en el ciclo de las políticas públicas”, al Programa IMSS-BIENESTAR en el tema, “Padrón de beneficiarios como fuente para la planeación de los servicios”.

México
Instituto Mexicano del Seguro Social

Este año se reconoció al IMSS-BIENESTAR en la categoría de “Fortalecimiento de las plataformas y sistemas de información que faciliten el monitoreo de intervenciones en desarrollo social”; dicha distinción, promueve y



CONEVAL reconoce buenas prácticas de IMSS BIENESTAR

reconoce el uso de los resultados de las evaluaciones y acciones de monitoreo en el quehacer de la Administración Pública Federal.

El trabajo muestra el proceso de IMSS-BIENESTAR para la actualización del padrón de beneficiarios, el cual contempló la participación del personal de nivel central, personal operativo de las unidades médicas y los equipos de supervisión y conducción, así como la creación y desarrollo del procedimiento normativo para su operación, el robustecimiento de la plataforma

en línea (Sistema de Actualización del Padrón de Beneficiarios, SAPB), y el desarrollo de un tablero ejecutivo denominado Cubos de Información que facilita la consulta y evaluación de los servicios otorgados en todos los niveles de operación.

El CONEVAL reconoció el esfuerzo en la mejora continua en el fortalecimiento de sistemas de información que facilitan el monitoreo de intervenciones, a fin de mejorar los servicios otorgados a la población que habita en zonas rurales y marginadas. ■

Programa IMSS-BIENESTAR ofrece atención de salud a migrantes

Entre junio y octubre de 2019, el programa IMSS-BIENESTAR ha proporcionado 32,267 consultas a población migrante, en su mayoría centroamericana, en puntos de atención ubicados en Baja California, Chiapas y Chihuahua.

Desde noviembre de 2018, se incorporó como punto de atención el albergue “El Barretal” (Tijuana, Baja California), en donde además de otorgar servicios médicos y de enfermería, se incluyó atención psicológica y de

acción comunitaria, a fin de realizar labores educativa e informativa sobre los riesgos de salud derivados de los traslados que realiza la población migrante, y los existentes por estancias prolongadas en albergues. En total, se proporcionaron 4,438 atenciones.

La estrategia diseñada de conformidad con las políticas y acuerdos internacionales en la materia, proporciona a los migrantes servicios de salud, atención médica preventiva y asistencial, así como psicológica y actividades de acción comunitaria.

Los resultados de acción comunitaria muestran la distribución de 15,650

impresos educativos, la participación de 175 voluntarios, impartición de 5,294 pláticas a individuos; 2,676 pláticas a grupos; así como la realización de 95

talleres con 998 participantes; y el desarrollo de 161 horas de perifoneo.

Este esquema ha permitido expandir la cobertura en salud a núcleos poblacionales sin capacidad contributiva, sin importar condiciones como nacionalidad y situación laboral. ■



México
Instituto Mexicano del Seguro Social

IMSS realizó primera edición de la Semana de la #IMSSVESTIGACIÓN

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) llevó a cabo por primera vez la Semana de #IMSSVESTIGACIÓN, en la cual se realizó el Taller de Redacción de Artículos Científicos (TRAC) y el Foro de Investigación Clínica para residentes de este instituto, además de actividades como simposios, talleres y conferencias.

El TRAC es un esfuerzo conjunto de las Coordinaciones de Educación y de Investigación en Salud, para impulsar la publicación de la investigación que realizan los médicos residentes del IMSS.

Al Foro asistieron 528 médicos residentes de todo el país, quienes conocieron los beneficios de ser Investigadores IMSS. ■



Arranca la etapa que permitirá que todos los mexicanos y mexicanas tengan acceso a la salud: Zoé Robledo

México
Instituto Mexicano del Seguro Social

Después de concluir las giras por los 80 hospitales de IMSS-Bienestar, el titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo, aseguró

que con la Cuarta Transformación se puso en marcha una nueva etapa que permitirá acceso a la salud a todas y todos los mexicanos.

Durante el Diálogo con la Comunidad del Hospital Rural Tlaxiaco. Atención Médica y Medicamentos Gratuitos, que

encabezó el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, el director del IMSS, aseguró que “tenemos con quien hacerlo porque México es mucho pueblo para la derrota y no vamos a fallar”.

“Hoy tenemos una maleta llena de certezas, de tener ya la cura

contra el neoliberalismo sanitario; está la cura en el trabajador de Acción Comunitaria que previene; está la cura en las y los voluntarios de salud que ejercen una ciudadanía que ni en las grandes ciudades se tiene, ayudando a las instituciones con un carácter desinteresado”, enfatizó. ■

Guatemala, reelecta en la Presidencia Pro Tempore del CISSCAD

Guatemala
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

El Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y República Dominicana (CISSCAD) reeligió a Carlos Francisco Contreras, presidente de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) en el cargo de Presidente Pro Tempore, por dos años más, durante su Asamblea Extraordinaria Virtual realizada el pasado 23 de octubre.

Desde la administración que concluye estos días, el titular del IGSS ha trabajado en esquemas de consolidación e integración, y



propuestas de modelos en adquisiciones de medicamentos, como las que se hacen a través del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA), siguiendo los pasos que ya había dado Costa Rica, Honduras, El Salvador y

ahora Guatemala, con lo cual se buscaba reducir costos y aumentar calidad para el bienestar de los afiliados y beneficiarios.

Los representantes del CISSCAD resaltaron el trabajo, dedicación y esfuerzo que ha realizado Guatemala al frente de esta organización, lo cual los motivó a impulsar la reelección para el período 2020-2022.

Adelantó que para el nuevo período se trabaja en el Pacto de Integridad que pueda guiarlos a un proceso de mayor consolidación en las compras de medicamentos, cuya propuesta será presentada durante la Asamblea General en marzo del 2020. ■

Más de 70 mil usuarios usan app de la CSS para tramitar citas

Un total de 70 mil 343 usuarios han optado por realizar citas médicas a través de la nueva aplicación CSS Móvil para celulares, que ha puesto a disposición la Caja de Seguro Social.

A través de esta herramienta los beneficiarios podrán obtener

Panamá Caja de Seguro Social

una cita médica, y consultar prestaciones e información general.

De igual forma, esta aplicación digital ofrece validación al derecho de atención, citas

médicas propias y beneficiarios, prestaciones económicas, fichas digitales, paz y salvos, noticias, proyectos e instalaciones.

De acuerdo al informe suministrado por la Dirección Ejecutiva Nacional de Innovación y Transformación (DENIT), las instalaciones de salud de la CSS con mayor aceptación y alta demanda de citas son: Policlínica Don Joaquín José Vallarino en Juan

Díaz, Policlínica Don Alejandro de la Guardia Hijo en Betania, Policlínica Dr. Carlos N. Brin en San Francisco y la Policlínica Dr. Manuel Ferrer Valdés en Calidonia. ■



El IPS automatiza gestión del trámite del subsidio por reposo

Con la automatización de la gestión del trámite del subsidio por reposo,



cerca de 81 mil casos ya fueron procesados por sistema automático, lo cual ayuda a optimizar recursos materiales de la previsional, y a descomprimir los centros de atención ya que el trámite se hace en 15 minutos.

Desde el pasado 24 de abril de este año se implementó este nuevo procedimiento, el cual consiste básicamente en que

cuando el reposo es expedido dentro de la red sanitaria del IPS, el mismo se procesa automáticamente por el médico a través del sistema informático.

Los pasos para el seguimiento se hacen vía remota a través de mensajes de texto, en el portal web del IPS, con lo cual solo restará al asegurado acercarse al banco para hacer efectivo el cobro correspondiente.

Paraguay Instituto de Prevención Social

A la fecha, se han procesado, de manera automática, es decir, sin ninguna gestión por parte del asegurado, cerca de 81.000 reposos.

Lo que refiere al Hospital Central, referente a nivel nacional, aproximadamente 30.000 reposos se han procesado de forma automática. ■

Se crearán 10 mil 794 nuevas plazas de trabajo en el IMSS

En 2020, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) incrementará el número de plazas para contratar personal médico, como parte de un esfuerzo que permita salvar al sistema de salud pública y revalorizar el trabajo de doctoras y doctores como agentes de cambio y transformación de la Nación.

El director general del IMSS, Zoé Robledo, refirió que de las 19 mil 763 plazas consideradas en el presupuesto del gobierno federal, 10 mil 794 serán para nuevas contrataciones en el Seguro Social. Detalló que 5 mil 196 plazas se asignarán para cumplir con la demanda del nuevo programa de doctores en

los Hospitales de Tiempo Completo y para los servicios de Urgencias.

Informó que habrá mil nuevos médicos especialistas, mil 546 residentes y las tres mil 52

plazas restantes serán para los programas de obras y actividades de limpieza e higiene.

Próximamente se publicará la convocatoria para el concurso de dichas plazas.

El director general del IMSS señaló que habrá una compensación salarial para

México Instituto Mexicano del Seguro Social

personal médico de acuerdo a las condiciones en las que se desempeñen: zonas de difícil cobertura, de alto grado de inseguridad y de difícil accesibilidad. También está programada una importante inversión para disminuir el rezago en equipo médico, acorde a las necesidades actuales.

Además, a partir de 2020 serán doctores y enfermeras con reconocida trayectoria en el Instituto los que ocupen la titularidad de las delegaciones estatales, hoy oficinas de representación; será por su experiencia, mérito y trayectoria y de manera paritaria: mitad hombres y mitad mujeres. ■



XIXX Asamblea General CISS

Así transcurrieron los 3 días de jornada



Sesión inaugural de la XXIX Asamblea General



Panel Migración y seguridad social con representantes de ACNUR, ONU Mujeres, CEPAL y CISS



Eduard del Villar, contralor de la CISS



Vernel Powell, Social Security Board de St Kitts y Nevis



Macrosimulacro del 18 de septiembre organizado por las autoridades de la CDMX



Votaciones en Asamblea General CISS



Vilma Morales, integrante del Instituto Hondureño de Seguridad Social



Equipo CISS



Gustavo Pedro Weare y Leonardo Di Domenico, Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias de Uruguay



Antonio Pérez Fonticoba, Director Jurídico IMSS



Roberto Castillo, Jefe de Proyectos de la CISS



Representantes miembros de Canadá, Chile y Panamá



Gibrán Ramírez, Secretario General, y Zoé Robledo, Presidente CISS



Nueva directiva CISS



Gibrán Ramírez, Secretario General, y Daisy Corrales, Directora CISS



Representantes de Ecuador



Terese E. Maitland, National Health Insurance Board de Turcos y Caicos



Miembros de la CISS comparten en cena de clausura



México y Argentina, unidos



Firma del Convenio CISS - IESS



Equipo CISS